

# MUNDOS ENTRECruzADOS: LA ILUSTRACIÓN Y LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

BRAE TOMO XCIV • CUADERNO CCCIX • ENERO-JUNIO DE 2014

LA *modernidad*, entendiendo este término como «adecuación al presente —sea éste de la época que sea—, al conocimiento de los saberes más avanzados», necesita siempre de otros: no hay modernidad posible sin mirar y aprender lo que los demás han hecho y saben<sup>1</sup>. Aunque dedicada al estudio de una lengua concreta, la castellana, la Real Academia Española tuvo claro desde el principio el ejemplo de «los demás», de otros países y de otras lenguas: «Deciase tambien», leemos en la *Historia de la Academia* que se incluye en el primer tomo de su primer diccionario, el *Diccionario de Autoridades*, «ser justo fijar la léngua, que (haviendo tenido à la Latina por Madre, y despues con la variedad de domínios padecido la corrupción que es notória) se havía pulido y adornado en el trascurso de los tiempos, hasta llegar à su última perfección en el siglo passado: y no era decente à nosotros, que logrando la fortuna de encontrarla en nuestros días tan perfecta, no eternizassemos en las prensas su memoria, formando un Diccionario al exemplo de las dos celebradissimas Académias de París y Florencia»<sup>2</sup>. Las academias en cuestión eran, por supuesto, la Accademia della Crusca, fundada en 1582, y la Académie Française, que data de 1635. Ambas produjeron diccionarios antes que apareciera el *Diccionario de Autoridades*: la primera edición del *Vocabolario degli Accademici della Crusca* vio la luz en 1612 (fue el segundo diccionario monolingüe europeo, tras el *Tesoro de la lengua castellana o española*, publicado en 1611, de Sebastián de Covarrubias); el francés, *Dictionnaire de l'Académie Française*, apareció en 1694.

<sup>1</sup> El término «modernidad» entró por primera vez en el *Diccionario de la Real Academia Española* en la 16ª. edición (1936); se definía como «cualidad de moderno». «Moderno» aparecía ya en el *Diccionario de Autoridades*; esto es, en el *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, tomo IV, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1734, pág. 584: «Lo que es ò sucede de poco tiempo à esta parte».

<sup>2</sup> *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, tomo I, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726, pág. xi.

Precisamente por el carácter cosmopolita de la modernidad, uno de los rasgos asociados a la Ilustración, posee interés detenerse en estudiar algunas de las relaciones que la Real Academia Española, una institución ilustrada (se fundó, recordemos, en 1713) mantuvo con corporaciones u obras de otros países, así como con la propia sociedad hispana. Tal es el propósito del presente artículo, en el que me basaré en parte en noticias que sobre ese tipo de relaciones aparecen en los libros de actas de las Juntas de la Real Academia Española, comentando al mismo tiempo diversos aspectos de la Ilustración<sup>3</sup>.

Por supuesto, los libros —aunque no sólo ellos— aparecerán en las páginas que siguen. Difícilmente podría haber sido de otra manera, ya que los libros desempeñaron un papel muy importante en la Ilustración. «Se ha repetido hasta la saciedad», ha escrito Luis Miguel Enciso, «el libro y la lectura ocupan un lugar central en la Ilustración europea, en general, y, en particular, en la España ilustrada»<sup>4</sup>. Y a continuación citaba a Javier Burgos Rincón: «Si la educación era el instrumento para reformar y mejorar la naturaleza humana, para los ilustrados la imprenta era un aliado natural de su proyecto intelectual. Gracias a ella se hacía posible una amplia difusión de su pensamiento recogido en los libros, vehículos imprescindibles en el proceso de formación y avance de la razón que había de iluminar al hombre»<sup>5</sup>. Y si se pretende hablar de libros y de la Real Academia Española, entonces habrá que hacerlo también de su Biblioteca. Precisamente por esto, es oportuno comenzar hablando de esa biblioteca, de cuándo la Academia decidió constituir una, y de las reglas que estableció.

#### LA CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Para preparar, como deseaban los académicos fundadores, un diccionario *de autoridades* —esto es, sustanciado en voces utilizadas por «autoridades» en el uso de la lengua castellana— era preciso, por supuesto, disponer de libros en

<sup>3</sup> La voz «Ilustración», referida al movimiento del siglo XVIII, se incluyó por primera vez en el *Diccionario de la Real Academia Española* en la 19.ª edición (1970), definido como «|| 4. Movimiento filosófico y literario imperante en el siglo XVIII europeo y americano, caracterizado por la extremada confianza del hombre en la capacidad de su razón natural para resolver todos los problemas de la vida humana. || 5. Época de la cultura europea y americana en que prevaleció ese movimiento intelectual.»

<sup>4</sup> Luis Miguel Enciso, *Libro y cultura en la España ilustrada*, Madrid, Instituto de España, 2002, pág. 3.

<sup>5</sup> Javier Burgos Rincón, «La edición española en el s. XVIII. Un balance historiográfico», *Hispania*, lv/2, 589-627, 1995; pág. 590.

los que buscar esas voces en frases que luego acompañasen a las entradas del diccionario, ejemplificándolas. En la ya citada *Historia de la Academia* que se incluía en el tomo primero del primer diccionario, se hacía explícita esa idea<sup>6</sup>:

«De todos los puntos que se controvirtieron, en el que se convino con mayor constancia fue en confirmar quantas voces se pudiesse, con autoridades de los mejores Autores, sin embargo de la gran dificultad que esta resolución incluía: porque hallar en un libro una voz es fortuna que ofrece el acaso, y muchas veces no consigue el más aplicado estudio: y para vencerla en el modo posible, se encargaron los Académicos de examinar varios Autores clásicos, sacando de ellos las autoridades más dignas de reparo, no solo de las voces que les podía tocar por razón de la combinación que estaba à su cargo, sino también de todas las demás».

Los Libros de Actas de las Juntas de la Real Academia Española muestran esta faceta de la actividad de los académicos; así, en el Libro 1, que cubre el período que va desde 1713 a 1721, en la entrada correspondiente al 3 de agosto de 1713 se especifica que se presentó una lista de autores elegidos en prosa y en verso, antiguos y modernos «de los que tratan con más perfección la lengua española, de los cuales se han de repartir una porción a cada uno de los Académicos que hubieren de trabajar el diccionario».

Recurriendo, de nuevo, a ese primer Libro de Actas, y limitándome a unos pocos ejemplos, nos encontramos con que entre diciembre de 1715 y abril 1716 se despojaron (esto es, se estudiaron para identificar voces y usos de éstas) Quevedo, Argensola y Juan de Mena. El 13 de agosto de 1716, se anotaba: «Autoridades de Alvar Gómez de Ciudad Real»; el 19 de noviembre del mismo año: «Autoridades de las coplas de Mingo Revulgo»; el 14 de octubre de 1717, que se había encargado a Andrés Barcia evacuar las autoridades del Cancionero General y de las obras de Eugenio Coloma y del Conde de Villamediana; más de un año después (8 de diciembre 1718): «Autoridades de Persiles y Segismunda»; y el 29 de agosto de 1720: «Autoridades de Fernán Pérez de Guzmán».

Las más de las veces, los libros que durante los primeros tiempos de la existencia de la Corporación manejaron los académicos para estas tareas pertenecían a las bibliotecas particulares de los directores, en cuyas casas se celebraban las reuniones.<sup>7</sup> Aun así, ya antes de disponer de locales propios la RAE mostró sus deseos de contar con fondos bibliográficos propiedad de la institución y ter-

<sup>6</sup> *Diccionario de la lengua castellana en que se explica...*, tomo 1, *ob. cit.*, pág. xviii.

<sup>7</sup> Sobre la biblioteca del fundador de la Academia, consultar Gregorio de Andrés, «La biblioteca del marqués de Villena, don Juan Manuel Fernandez Pacheco, fundador de la Real Academia Española», *Hispania* xlviii/168, 169-200, 1988.

minó formando una biblioteca, que fue acomodándose donde pudo; por ejemplo, en las casas de los secretarios: el 28 noviembre de 1747 se lee en uno de los libros de actas de la Academia: «Mudanza de la Librería a la casa del nuevo Secretario [lo fue entre noviembre de 1747 y agosto de 1775] D. Francisco Antonio Angulo».

Los libros de actas de la Academia constituyen el mejor instrumento para seguir los primeros pasos que se dieron para comprar libros, que es tanto como decir para formar una biblioteca propia. Así, en el Libro 3, que cubre desde el 2 de diciembre de 1728 hasta el 28 de mayo de 1733, nos encontramos con que el 5 de febrero de 1732 se anotaba el «ofrecimiento de los testamentarios de D. Lorenzo Fernández Melchor De Cardona de los libros de erudición de éste en 12.473 reales de vellón». Sin embargo, algo debió pasar en los días siguientes, ya que el 21 de febrero aparece: «A la Academia, una vez examinados los libros, le parece excesivo el precio que se pide ahora (90.500 reales), y no está dispuesta a pagar más de 80.000».

No parece, en cualquier caso, que la cosa prosperase y hubo que esperar al año siguiente para que se actuase con mayor energía en la compra de libros. En la entrada correspondiente a la sesión del 29 de enero de 1733, se lee:

«Se encarga a S. Blas Antonio Nassarre que escriba a León de Francia para conseguir un diccionario de la lengua céltica, así como otros diccionarios como el J. Reboux, el de la baja latinidad de Ducage, el etimológico de Menange, que serán útiles a la obra académica. También se establece que se abra la librería que quedó por muerte de D. Gonzalo Machado, que tiene libros 'exquisitos' y muchos de los que la Academia necesita. También se acuerda que se haga una lista de todos los libros útiles a la Academia para sus fines y se trate de conseguirlos en cualquier parte donde se hallaren, para lo que se dio comisión a S. Blas Antonio Nassarre y al Secretario (V. Squarzafigo)».

Esta iniciativa sí tuvo un final feliz, según consta en el acta de la reunión del 14 de abril (1733): «El Secretario (V[icencio] Squarzafigo) da cuenta de la compra de libros de la Biblioteca de Gonzalo Machado. Se han comprado sesenta y tres cuerpos de libros por un precio de 2.203 reales de vellón, que quedaron en la Secretaria de la Academia para su uso». Dos días después se acordaba «que los libros que se han comprado para la Academia se marquen en la vuelta de la encuadernación o en la guarda con 'la empresa de la Academia', de cobre para los libros grandes y de madera para los pequeños».

Comenzar a transitar por estos caminos implicaba tomar una serie de medidas. El 2 de febrero de 1734, Pedro Serrano Varona —propietario del sillón H entre 1727 y 1738— proponía que «puesto que la Academia va comprando libros, éstos se pongan a disposición de los Académicos que los necesiten, pidiéndolo en la Secretaria y dando recibo donde conste el tiempo que los van



a tener en su poder. Al final del año se recogerán todos los libros prestados fuera de la Secretaría. Si algún Académico perdiere algún libro lo ha de reponer a su costa»<sup>8</sup>. No siempre, ni siquiera hoy, se ha logrado imponer tan razonable criterio.

La adquisición de bibliotecas al fallecimiento de sus propietarios, constituyó uno de los procedimientos utilizados con mayor profusión por la RAE para formar su biblioteca. A la muerte, en 1737, de Vincencio Squarzafigo, Señor de la Torre del Pasaje, en Guipúzcoa, uno de los académicos fundadores (suyo fue el sillón K) y primer secretario (también fue el primer tesorero, aunque este cargo no se creó hasta diciembre de 1723), José Casani propuso que se intentase comprar su biblioteca particular. «A propuesta de Joseph Casani», se lee en el acta del 3 de septiembre de aquel año, «el Director se encarga de hablar con la heredera de D. Vi[n]cen[c]io Squarzafigo (su hermana) para comprar su librería para la Academia ‘por la conveniencia, utilidad y ocasion oportuna que ay ahora de hacerlo’, lo que fue aprobado por toda la Junta». Tras proceder a la oportuna tasación, (que realizaron Blas Antonio Nassarre y Francisco Javier de la Huerta), la Academia acordó (el 15 octubre de 1737) efectuar la compra en 15.000 reales de vellón, dándose orden al tesorero para que los abonase<sup>9</sup>.

Poco después de que se adquiriese la biblioteca de Squarzafigo, en la sesión del 4 marzo de 1738, el secretario, Lope Hurtado de Mendoza Figueroa, propuso que «habiendo comprado la librería de V. Squarzafigo ‘sería muy conveniente al lustre y esplendor de este cuerpo, que se formase una librería española completa; para lo qual propuso a la Academia toda la planta que tenía ideada [...] así por lo tocante a la dotación de dicha librería, como por lo perteneciente al gobierno, disposición y aumento de ella». Aquel mismo año (1738) se redactó un Reglamento, que se conserva —en manuscrito— en el Archivo de la RAE<sup>10</sup>. En él se detallan con precisión las circunstancias y condiciones que acompañaron al establecimiento de la Biblioteca de la Academia; data de marzo de 1738. Que yo sepa, nunca se ha reproducido y merece la pena hacerlo<sup>11</sup>:

<sup>8</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 4.

<sup>9</sup> Siete años después de haber comprado la biblioteca de Squarzafigo, se acordó (acta del 16 de abril de 1744) que se vendiesen «los libros latinos que había en la librería de V. Squarzafigo y con su importe se compren otros más útiles para los trabajos de la Academia», una decisión que debe entenderse teniendo en cuenta la perspectiva de que lo que a la Academia realmente le interesaban eran los textos en castellano.

<sup>10</sup> El primer catálogo, que incluía 4.200 títulos, no llegó hasta 1817.

<sup>11</sup> Archivo de la Real Academia Española, RAE 0-16. Manteniendo su estilo, en este caso he adecuado —salvo en el encabezamiento— la ortografía y gramática a los usos actuales.

*«Leyes que á establecido la Real Academia para el aumento, conserbacion y gobierno dela Librería.*

«D. Mercurio Antonio López Pacheco, Acuña, Manrique, Silva, Girón y Portocarrero Marqués de Villena y Aguilar, Duque de Escalona, Conde de San Esteban de Gormaz, de Castañeda y Siquena, Marqués de la Liseda; Canciller y Pregonero Mayor de estos Reinos, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, Caballero de la Insigne Orden del Toisón, Mayordomo Mayor del Rey Nuestro Señor, Capitán General de sus Reales Ejércitos y Director Perpetuo de la Real Academia Española por nominación de S. Majestad.

Por cuanto la dicha Real Academia Española ha comprado la librería que quedó por la fin, y muerte de D. Vincencio Squarzafigo, Académico y Secretario que fue de ella, y ésta reúne la cantidad de Libros que se necesita para el uso de la Academia y conviene procurar por su aumento, conservación, y gobierno; por tanto, y para que consiga ese fin, se establecen las Leyes siguientes:

1. Todos los libros que al presente tiene la Academia, y los que se fuesen comprando para aumento y formación de la librería, deben estar en casa y a cargo de su tesorero el que al fin de cada año al tiempo que da la cuenta General del año, debe dar lista individual de los libros que se han comprado aquel año, y entregarla firmada en la Contaduría, que le servirá de cargo en toda ocasión, en que debe entregar, o poner de manifiesto la librería.

2. Debe dicho tesorero responder siempre por dichos libros, y cada uno de ellos, de suerte que faltando alguno, o algunos, los reintegrara a su cuenta bien entendida esta cláusula, en el ordinario curso de las cosas, no en los casos extraordinarios de fuego casual, rayo, caída o hundimiento de casa, en cuyos casos fortuitos se deberá estar a las leyes comunes del derecho.

3. Debe dicho tesorero en poniendo la librería comprada en su casa, cuidar de ella, y si por accidente, o gusto, mudare de casa, la mudanza de la librería deberá ser por su cuenta, y no a cargo de la Academia, pero siempre que haya motivo común prudente para mudarse, o de parte del tesorero, o de la Academia, sea de cuenta de ésta el gasto de la mudanza.

4. Debe también formar desde luego un índice de la librería existente, de que dada cuenta a la Academia, imprimirá y entregará su exemplar a cada Académico para que sepa cada uno los libros que tiene la librería, y de que puede usar con sólo ir a ella, y todos los años imprimirá un catálogo de los libros que se han comprado aquel año para entregarle semejantemente a fin de que todos los Académicos vivan siempre informados de los libros con que se aumenta la librería.

5. Y aunque el trabajo personal que se le añade al tesorero lo deba poner por sí, y como Académico, sin otro usufructo, pero no siendo debido, ponga sobre su trabajo —que no se considera corto— dinero propio para la casa, limpieza de la librería y su cuidado, se le señalan mil y quinientos Reales al año, que se deben tomar de los treientos Ducados en que se dota la librería.

6. Los restantes mil y ochocientos Reales se deben emplear en libros en la forma siguiente.

7. Lo primero se procurará con diligencia llenar la librería con todos los autores que están puestos en el índice de los diccionarios, por autores cuyo estilo tiene aprobado y ha recibido como autores propios la Academia.

8. Deberá después comprar todo libro español, singularmente los antiguos y que, se encontrasen pocos, con la mira siempre de que esta librería es de un cuerpo cuyo principal empleo es limar y exaltar la lengua, y en los autores españoles no se debe reparar en los asuntos de que tratan, porque para la Academia debe prevalecer la lengua a todos los demás motivos, y siendo de lenguaje español todos los asuntos, y todas las facultades son útiles para la Academia.

9. De los libros de lengua extranjera, sólo se comprarán los que fuesen diccionarios, o los libros que estuviesen traducidos en una lengua, pues estos originales pueden tener mucha utilidad para confrontar la traducción en ocasión en que se dude el propio sentido de una voz en el romance en que está traducida, registrando la que le toca en el original.

10. Los demás libros de lengua que no sea española, o que no sean, y estén traducidos en nuestra lengua, no se podrán comprar sin consultar primero con la Academia, y obtener su consentimiento que se deberá escribir y notar por acuerdo de la Academia, y en el empleo del caudal de todos los libros debe proceder dirección y consulta de la Academia, que la podrá dar en particular, o en general, como le pareciere.

11. Ni el tesorero, ni la Academia comprará libros que no son propios de su instituto, y así se excusarán los libros de Santos Padres, de expositores de Teólogos, de Moralistas y Sumistas de Leyes que estén en Latín o en otra lengua extraña así porque de esto hay mucho, y muy selecto, en otras librerías, como porque lo principal del asunto, y la idea de la librería que se intenta formar, es una completa librería española, y este pensamiento se debe atender en toda su formación, y aumento.

12. Para seguridad de los libros, y evitar el peligro de que se pierdan, se decreta que el tesorero, que los tiene en su depósito, no es dueño, ni tiene libertad de prestar ningún libro, a ninguna persona de cualquier calidad y condición que sea, que no sea Académico.

13. A los señores Académicos deberá dar todos los libros que necesitasen para su uso, pero atendiendo a que el primer cuidado debe ser la conservación de la librería, el Académico que gustase tener algún libro en su casa lo tomará dejando recibo firmado en un libro, que para este fin habrá en papel blanco en la librería notando el día que lo saca, y con obligación de devolverlo dentro de dos meses, pero en caso que, requerido por el tesorero, no lo restituya dentro de otro término, o no prorrogue por otros dos meses la obligación, el tesorero lo comprará a cuenta del Académico rebajando el costo del otro libro de la primera libranza, que deba pagar al otro Académico.

14. En cada año sólo se comprarán los libros que quepan en la cantidad de los dichos mil y ochocientos Reales pero si en alguna ocasión se hallase útil conveniencia de alguna casual compra cuyo precio exceda la referida cantidad, podrá la Academia prestarse a sí misma el exceso que fuese menester para la compra, y cobrarse en el año siguiente, pero esta providencia, no la podrá tomar por sí el tesorero, y deberá ser disposición y providencia de toda la Academia, que constará por auto acordado de ella.

15. Para que se proceda en esta materia con toda claridad, todos los años se despachará libranza de otros trescientos Ducados divididos por mitad al tiempo mismo que se despachan las regulares libranzas de la Academia, y de este dinero llevará cuenta aparte el Tesorero Bibliotecario, y al fin del año la dará también aparte para que sepa toda la Academia el estado y caudal que tiene la librería, o sus débitos, o empeños, y se pueda proceder con seguridad a más aumento y compra de libros, o se suspenda esta para desempeñar el caudal propio de la librería.

16. Los estantes se cerrarán con rejillas de alambre puestos en bastidores de madera con fallebas y cerraduras para la más segura custodia de los libros, y este gasto se hará por cuenta de la Academia.

17. En todos los libros se pondrá una estampa de la empresa de la Academia para asegurarlos de riesgo.

Para cumplimiento de todo lo cual he mandado despachar el presente firmado de mi mano y sellado con el sello de Armas de la misma Real Academia, en Madrid a ocho de Marzo de mil setecientos y treinta y ocho, el Marques D. Lope Hurtado de Mendoza y Figuera».

Como vemos, no existía aún la figura de Académico Bibliotecario, siendo el Tesorero el encargado del control de la Biblioteca. Hasta 1794 no tuvo la Academia bibliotecario. Aquel año, el 30 de diciembre, se nombró el primer Académico Bibliotecario, cargo que recayó en Juan Crisóstomo Ramírez Alamanzón (sillón M), presbítero cisterciense de la Comunidad aragonesa, profesor de la Universidad de Huesca y también miembro de la Real Academia de la Historia. De lo que hizo como Bibliotecario, escribió en su historia de la Academia Vicente Zamora Vicente lo siguiente<sup>12</sup>:

«Ramírez Alamanzón se distinguió por su laboriosidad y entrega a las tareas de la Academia. Su obra principal fue el traslado de los libros (habían permanecido a cargo de los secretarios, en sus propios domicilios) y su organización. En los años duros de la guerra [de la Independencia] y las discordias, Alamanzón, calladamente, salvó de la ruina la casa, los libros, el espíritu mismo de la Academia. Su dimisión como bibliotecario se produce días después de la muerte de Pedro de Silva, el director. Manuel de Lardizábal, secretario entonces, andaba de un sitio para otro, según venían los azares políticos o militares. Alamanzón fue *todo* en esos días oscuros y trágicos. Murió en Griñón, el 8 de mayo de 1814».

Tras la dimisión de Alamanzón en 1808, le sucedió Joaquín Lorenzo Villanueva (sillón X), que no parece que hiciese mucho por la Biblioteca, entre otras razones porque al término de la guerra de la Independencia fue encarcelado, exiliándose después, primero a Inglaterra y después a Irlanda, donde falleció en 1837. Antes,

<sup>12</sup> Alonso Zamora Vicente, *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa, 1999, pág. 80.

el 23 de enero de 1817, se eligió Bibliotecario a Martín Fernández Navarrete (sillón D), que redactó el primer catálogo (que ya mencioné), completó series mutiladas, adquirió numerosas obras e incorporó al fondo general las bibliotecas privadas de varios académicos exiliados, como las del propio Villanueva y Francisco Martínez de la Rosa. Tal vez interese saber lo que el Libro de Actas recoge en la entrada del 7 mayo de 1795 sobre el nuevo cargo instituido<sup>13</sup>:

«Los Sres. Silva, Guevara y el que actúa como Secretario en esta Junta (Alamanzón), proponen en función de la comisión que tienen para organizar los cargos de la Academia, lo siguiente: 'El Bibliotecario, que ya está puesto por vía de comisión, se establezca como empleo fijo, con la dotación de mil y quinientos reales de vellón anuales, y la habitación de la Casa de la Academia. Su obligación será tener arreglados los índices de libros, y papeles del instituto, los cuales compondrán un archivo separado de el de gobierno, que está a cargo de Secretario: y así todos los trabajos literarios ya sean de los Académicos, o ya de otros se pasaran al Bibliotecario, para que los coloque en este archivo. Será también superior inmediato de los sirvientes de la Academia y cuidará de todo lo perteneciente a la casa. Tendrá la llave de los almacenes, dará al librero los ejemplares que tenga por conveniente de las obras de la Academia, le tomará mensualmente la cuenta, recogerá lo que la venta haya producido, y lo entregará al Tesorero. También verá la cuenta mensual del Portero, y con el visto bueno del Bibliotecario la pagará el Tesorero. Finalmente será obligación suya suplir por el Secretario cuando este no asista a alguna Junta'. La Junta aprueba esta propuesta estableciendo que se cree el empleo de Bibliotecario en las condiciones descritas».

Afortunadamente, los bibliotecarios de la Real Academia Española ya no tienen tal número de obligaciones (¡ni tampoco vivienda!): al instalarse la Academia en su actual edificio de la calle Felipe IV, la Biblioteca pudo contar con profesionales del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, gracias a la dotación de una plaza para ella (Real Decreto de 15 de febrero de 1894).

Y ahora, una vez aclarado cómo la RAE llegó a disponer de un hogar propio para sus libros, comenzaré a desgranar algunas de las relaciones «ilustradas» que la Corporación estableció a lo largo del siglo XVIII, siguiendo, en lo posible, un orden cronológico.

#### LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA COMIENZA A SER CONOCIDA: NOTICIAS DESDE RUSIA Y PORTUGAL

Una medida del éxito de una institución, de cualquier institución, es si llega a ser conocida, y respetada, por otros. En el caso de la Real Academia Española, hay dos tipos de «otros»: unos son los usuarios directos de sus labo-

<sup>13</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 16.

res (los hispanohablantes), de su *Diccionario* en primer lugar; pero también están aquellos que aun no teniendo el castellano como lengua propia, reconocen la labor que lleva a cabo. Este último reconocimiento, internacional, más difícil de lograr, tiene un especial significado cuando se considera la Ilustración, una época en la que el mundo se iba haciendo más pequeño en lo que a las relaciones entre instituciones de diferentes países se refiere.

El conocimiento que de la Academia española se tuvo en el extranjero fue consecuencia, obviamente, de la repercusión de la publicación de su primer diccionario, el *de Autoridades*. La *Historia de la Academia Española*, corregida y aumentada con respecto a la primera edición (1726), que apareció en la reedición del diccionario que la Academia publicó en 1770, se refería a este punto<sup>14</sup>:

«Esta obra [el *Diccionario de Autoridades*], y aun los primeros tomos de ella hicieron formar un ventajoso concepto de la Academia, no solo en España, sino fuera de ella: pues en el año de 1734 regaló la Academia de Pretersbourg sus obras, y en el de 1740 la Real Academia de Portugal por mano de su Director el Conde de Ericeyra remitió los tres tomos del Suplemento del Diccionario de aquella lengua, y otro tomo de varios discursos académicos».

La primera de las academias a las que se refieren las anteriores líneas fue la que, siguiendo orientaciones sugeridas por Leibniz, fundó mediante un decreto firmado el 2 de enero de 1724, el zar Pedro I, «el Grande» (1672-1725): la *Academia Scientiarum Imperialis Petropolitana*; esto es, Academia Imperial de Ciencias de San Petersburgo. Al principio, esta Academia estaba formada por alrededor de una docena de académicos y un número similar de adjuntos, procedentes de los campos de las ciencias de la naturaleza, retórica, historia y leyes. Atraídos por magníficos salarios, Pedro I consiguió a luminarias de la ciencia como los matemáticos Leonhard Euler, Christian Goldbach, Daniel Bernoulli, el embriólogo Caspar Friedrich Wolff, o el astrónomo y geógrafo Joseph-Nicolas Delisle<sup>15</sup>. Su fin último era formar científicos rusos, dentro, eso sí, de un espíritu cosmopolita. Coherente con semejante idea, la academia rusa quiso, tal y como se mencionaba en la *Historia* de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*, establecer relaciones con la española; en este senti-

<sup>14</sup> *Historia de la Academia Española*, en *Diccionario de la Lengua Castellana compuesto por la Real Academia Española*, segunda reimpresión corregida y aumentada, tomo I («A-B»), Madrid, Joachim Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., 1770, págs. xii-xlvi; pág. xxxii.

<sup>15</sup> Algunos (como Bernoulli, Euler y Delisle) terminaron por abandonar la Academia.

do, en el acta de la Junta de la Academia española celebrada el 13 de julio de 1734 se lee<sup>16</sup>: «El señor don Blas Antonio Nasarre dio cuenta de haber estado esta mañana en su casa don Juan Cascos, y que le traxo un paquete de diferentes Libros en papel, que son trabajos de la Academia de las ciencias de la Corte de Rusia, quien se los entregó encargandole los diesse a nuestra Academia, diciendole juntamente que si se quisiese la continuacion de lo que fuere saliendo a luz lo remitirán tambien al parage que la Academia señalare: y respecto de no traher carta en derecho parecia que la respuesta habia de ser en la misma forma: y se cometio al mismo señor don Blas para que escriba al dicho don Juan Cascos dandole las gracias, y encargandole las dé à la Academia de Rusia, y que con este motivo se le envíen dos juegos del Diccionario, el uno enquadernado en pergamino para si, y el otro en papel para que le remita a la dicha Academia, en correspondencia del regalo de sus Libros: y se acordó que estos se hagan enquadernar para que se guarden en la Secretaría»<sup>17</sup>.

La segunda de las academias citadas en la *Historia de la Academia Española* de 1770, era la Academia Portuguesa, que había sido fundada en 1717 por un amante de las letras y las ciencias, el cuarto conde de Ericeira, Francisco Xavier de Meneses (1673-1743), para ocuparse de asuntos relacionados con el «significação dos vocabulos da logica portuguesa»<sup>18</sup>. Al igual que sucedió al principio con la Española, que se reunía en la casa del marqués de Villena, la Portuguesa, de la que el conde de Ericeira fue protector y secretario, celebraba sus reuniones en su palacio<sup>19</sup>. Parece que esta Academia, de la que poco se sabe, no tuvo en realidad una existencia verdaderamente autónoma, estando relacionada —o constituyendo una especie de resurrección— de otra denominada Academia dos Generosos, que había sido fundada en 1647 y cuya vida se prolongó a lo largo del siglo XVIII.

<sup>16</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 4.

<sup>17</sup> La Biblioteca de la RAE conserva las obras que seguramente recibió de San Petersburgo: *Commentarii Academiae Scientiarum Imperialis Petropolitanae, tomus III ad annum MLCCXXVIII*, Petropoli, Typis Academiae, 1732, 2 vols. (tomo I, *Mathematica*, tomo II *Physica*), RAE 28-III-23 a 24. Se trata de la revista que editó la Academia rusa (el primer periodo data cubrió de 1726 a 1746).

<sup>18</sup> José Silvestre Ribeiro, *História dos Estabelecimentos Científicos, Literários e Artísticos de Portugal*, tomo I, Lisboa, 1871, págs. 158-159; citado en Humberto Baquero Moreno, «As Academias em Portugal», en Rogelio Reyes Cao y Enriqueta Vila Vilar, eds., *El mundo de las Academias*, Sevilla, Real Academia Sevillana de Buenas Letras/Universidad de Sevilla/Fundación Aparejadores de Sevilla, 2003, págs. 79-90; pág. 80.

<sup>19</sup> De esta Academia Portuguesa no se conserva en la Biblioteca de la RAE ninguna obra.

EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES* Y LA CIENCIA ILUSTRADA: LA NÁUTICA Y SU VOCABULARIO

Como acabamos de comprobar, el *Diccionario* que la Academia española publicó dio a la institución notoriedad internacional, pero en un siglo como el XVIII, que derivaba su apelativo, *ilustrado*, principalmente de su fe en la ciencia, como instrumento para acceder a las leyes que rigen el funcionamiento de la naturaleza, y a través de ellas mejorar la condición humana, ¿qué presencia tuvieron las ciencias en la obra que tan rápida y excelentemente produjeron los académicos fundadores? Encontramos un indicio en este sentido en el ensayo (*Continuación de la Historia de la Real Academia Española*) que abre el tomo sexto del *Diccionario de Autoridades*<sup>20</sup>:

«En fin de Marzo de 1737, se habia acabado la impresión de el Tomo quinto, que presentó à sus Magestades la Académia en el Palacio de el Buen-Retiro en 22 de Abril, y al siguiente día à los Serenissimos Príncipes nuestros señores: despues à los Serenissimosseñores Infantes, y se dirigieron Exemplares à todas las demás Personas Reales, y particulares, según se habia hecho con los anteriores. Y como en este tiempo solo se trabajaba en perfeccionar los materiales para este texto, y ultimo Tomo (que espera hallar en sus Magestades igualmente propicia aceptación) empezó à ponerse todo el cuidado de parte de el rezelo en que siempre estuvo la Académia, de que volviendo à examinar toda la Obra con aquel sosiego, que no permitieron los afanes de su composición, hallaría bastante que enmendar, y no poco que añadir, como sucedió à quantos han formado Diccionários con el mayor acierto: y en esta inteligencia acordó volver à leer todas las voces, para ir corrigiendo qualquier defecto, que se hallasse en sus definiciones, etymologías, autoridades, acepciones, y correspondencias Latinas, y formar una planta para encontrar las que faltaban, y era preciso hallar en la particular colección de las voces peculiares de cada Provincia, de los términos de Ciencias, Artes, y Oficios mechánicos, y en la prolixa leccion de libros Castellanos antiguos, y modernos, repartiendo este trabajo entre los Académicos».

Parece, por consiguiente, que se deseaba que el diccionario fuese lo más completo posible en todas las materias principales, las ciencias incluidas. Sin embargo, en algún momento después de haber completado la primera edición, se llegó a la conclusión, o decisión, de que deberían existir límites a la terminología científica porque lo que se pretendía era producir un diccionario des-

<sup>20</sup> *Continuacion de la Historia de la Real Academia Española*, en *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, tomo VI, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1739.



tinado al uso común. La segunda edición dejaba claro este punto (que se ha mantenido hasta el presente)<sup>21</sup>:

«De las voces de ciencias, artes y oficios solo se ponen aquellas que estan recibidas en el uso comun de la lengua, sin embargo de que la Academia pensó antes ponerlas todas, y para esto hizo repartimiento de ellas entre los Académicos, como se previno en el sexto tomo de la primera edicion. La razon de haber variado consiste, en que este no es un Diccionario universal, pues aunque se propuso hacerle copioso y esto se ha procurado, se debe entender de todas las voces que se usan en el trato ó comercio comun de las gentes, y así no deben entrar en él las de ciencias, artes, y oficios que no han salido del uso peculiar de sus profesores y por esta razon la Academia Francesa, y la de la Crusca excluyen de sus Diccionarios estas voces».

A la vista de este hecho, y para no dejar de lado la cuestión de la presencia de la ciencia y la técnica (campos que no era demasiado fácil distinguir en la España del Setecientos), he decidido ocuparme únicamente de la presencia de voces náuticas en el diccionario de la RAE, así como en otros diccionarios<sup>22</sup>. La razón es fácil de comprender: la relación de España con el mar ha sido a lo

<sup>21</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana compuesto por la Real Academia Española*, segunda reimpresión, *ob. cit.*, tomo I, pág. v.

<sup>22</sup> «*Nautica*: La ciencia ò arte de navegar», *Diccionario de Autoridades*, tomo IV, *ob. cit.*, pág. 653. Una búsqueda (utilizando las ediciones disponibles en formato electrónico) de los términos náuticos en los *Diccionarios* de la Real Academia Española correspondientes a las ediciones de 1726, 1780, 1817 y 2001, da lo siguiente (hay que tener en cuenta que las primeras ediciones del diccionario académico no organizaban los artículos mediante una lematización estricta, sino que situaban al mismo nivel lemas, formas complejas, locuciones, etc.; por otra parte, tampoco estas ediciones disponían de una regularización sistemática del aparato de abreviaturas y marcas, y ni siquiera eran del todo uniformes en el plano ortográfico; esta falta de sistematicidad de los primeros diccionarios académicos ha obligado a emplear estrategias de búsqueda textual para recuperar entradas que de otra manera permanecerían ocultas, un sistema que tiene el inconveniente de que se obtienen resultados que incluyen cierta indeterminación, de modo que las cifras que se ofrecen han de tomarse como meramente orientativas): *Diccionario de Autoridades* (1726-1739): 1089 ocurrencias (consultas: *naut\** o *náut\**, *navega*, *naval*, *marin*, *nave*, *nao*, *océano* u *oceano*). *DRAE* 1780: 915 ocurrencias (consultas: *naut\** o *náut\**, *navega\** *naval*, *marin\**, *nave*, *nao*, *océano* u *océano*, *mar*). La disminución en el número de ocurrencias relacionadas con la náutica que se observa en la edición de 1780 se debe con toda probabilidad a la supresión de las autoridades que se llevó a cabo para reducir a un tomo los seis del primer diccionario académico. *DRAE* 1817: 1430 ocurrencias (consulta: *naut\** o *náut\**, *navega\**, *naval*, *marin\**, *nave*, *nao*, *océano* u *océano*, *mar*). *DRAE* 2001: 1825 artículos (consulta: *Mar.* o *Náut*). La edición del 2001 del DRAE tiene el suficiente grado de formalización para efectuar la consulta mediante la búsqueda de las abreviaturas pertinentes: por lo tanto, para esta edición las cifras que se ofrecen son reales.

largo de la historia especialmente estrecha e intensa<sup>23</sup>. Está, en primer lugar, su geografía, la de una península que, no tomando en cuenta Portugal, posee algo más de 3.000 kilómetros de costas (a los que habría que sumar los de las islas Baleares y Canarias). En segundo lugar, su historia transatlántica, la de una nación que se hizo también americana gracias a la navegación. Y en tercer lugar, que al tratar de la náutica, inevitablemente también lo hacemos de otras ciencias, notablemente la matemática, la astronomía y la física, disciplinas con las que el viejo «arte de marear» ha estado y está íntimamente relacionado. La España del Setecientos, el siglo en el que la ciencia y la técnica adquirieron nuevas y más poderosas dimensiones sociales, no fue ajena a las necesidades de su Marina, como atestigua su presencia en algunas de las instituciones en las que se cultivaron materias, como, además de la propia náutica (incluyendo la construcción naval), la artillería, fortificación, matemáticas, cosmografía o fortificación<sup>24</sup>; entre las primeras instituciones creadas después de la llegada (1700) a España del primer Borbón, Felipe V, se encuentra la Academia de Guardiamarinas de Cádiz (1717). Es lógico por ello, que el vocabulario náutico haya sido importante, léxica, social y políticamente, para nuestro país. Citaré, en este sentido, del «Prólogo» del *Diccionario marítimo español*, «redactado», como se lee en su cubierta, «por orden del Rey Nuestro Señor», impulsado por el conde de Salazar, Secretario de Estado y del Despacho de Marina, y publicado por la Imprenta Real madrileña en 1831<sup>25</sup>:

«Las lenguas de todos los pueblos y naciones acrecientan su caudal y su riqueza en proporción de lo que progresa su cultura é ilustracion. Por esta causa los idiomas de los pueblos salvages, ó que no han recibido todavía el beneficio de la civilizacion, son siempre pobres, toscos y diminutos; y los de las naciones cultas, por el contrario, crecen y mejoran segun adquieren nuevas ideas, que es necesario expresar con nuevos

<sup>23</sup> Véase, por ejemplo, el clásico libro de Martín Fernández Navarrete, *Disertación sobre la historia de la náutica y de las ciencias matemáticas que han contribuido á sus progresos entre los españoles*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1846. Un buen resumen de la situación de la Marina española en el siglo XVIII se encuentra en Teodoro de Leste, «Ciencia y técnica en la Ilustración», en E. Martínez Ruiz y M. de Pazzis Pi Corrales, eds., *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2008, págs. 63-84.

<sup>24</sup> No olvidemos que la historia de ciencias como la matemática y la física en España no se puede entender al margen de la náutica, como tendremos ocasión de comprobar en el caso de la ciencia newtoniana y Jorge Juan.

<sup>25</sup> El título completo de esta obra —sobre la que me llamó la atención mi amigo Arturo Pérez-Reverte— es: *Diccionario marítimo español, que ademas de las definiciones de las voces con sus equivalentes en frances, ingles e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondientes castellanas*. A partir de ahora, hasta que diga lo contrario y al igual que ya he hecho en citas previas, conservaré la ortografía y acentuación empleada en la época.

signos ó vocablos, ó conforme se aumentan las necesidades que traen consigo la comodidad, la conveniencia y el lujo, el cual promueve incesantemente el refinamiento de costumbres en las sociedades políticas. De aquí nace tambien que el lenguaje comun gana tanto mas en exactitud y propiedad, cuanto es mayor la instruccion de los que le cultivan; y que multiplicando indefinidamente su nomenclatura, haya sido necesario subdividirla con arreglo á las diversas ciencias artes ó facultades que abraza el gran círculo de los conocimientos humanos».

Y en este punto aparecía la náutica:

«Una de estas facultades ó profesiones es la Marina, tan diversa de las demas por la sublimidad de sus teorías, y por la rudeza de sus prácticas, como lo es de la tierra el elemento sobre que se ejerce; pero tan útil á las naciones para afirmar su poder y mantener su respeto, como necesaria para adelantar su geografia, y facilitar la civilizacion de todos los habitantes de nuestro globo, separados por mares inmensos de su recíproco trato y comunicacion. La continua experiencia, la discreta observacion en los últimos siglos, y la oportuna aplicacion y auxilio de las ciencias han mejorado de tal modo la profesion de la marinería, que el resultado de sus expediciones y viages pareciera increíble ó fabuloso á los antiguos y á sus mas célebres filósofos. Si la astronomía ha enriquecido al arte de la navegacion ó pilotage; si la mecánica ha perfeccionado la manobra; si la hidráulica ha adelantado la arquitectura naval; si la óptica ha mejorado los instrumentos de reflexion; ha sido consiguiente que muchas voces, peculiares de estas ciencias, se hayan introducido y connaturalizado en el idioma propio de la gente de mar.

Ciñéndonos á las naciones modernas, su lenguaje marítimo primitivo, aunque reducido y tosco, conforme á las cortas necesidades y rudas costumbres coetáneas, no deja de indicar en sus voces el origen ó procedencia de los pueblos septentrionales, de las republicas de Italia, de los reinos de España y de Portugal, que dominaron alternativamente los mares en diferentes épocas; pero si esta investigacion puede ser útil a la historia marítima, ó de curiosidad para los eruditos anticuarios, el conocimiento de las voces facultativas no solo es indispensable al profesor, sino tambien al orador, al poeta, y á todo aquel que desea leer con inteligencia y escribir con acierto y exactitud.»

Y tras mencionar algunos autores en cuyas obras las voces náuticas habían desempeñado un papel importante, exigiendo «no ignorar su significacion» —«Mendoza, Coloma, y otros historiadores militares en las guerras de Granada y de Flandes [...], Ercilla, Lope de Vega, Juan Rufo y otros clásicos escritores castellanos» (de los últimos, citaba *La Araucana*, *Jerusalén conquistada*, *La Dragontea* y *La Austríada*)—, añadía:

«Tal es la utilidad de los Diccionarios, aun limitados al lenguaje técnico y peculiar de una profesion como la Marina, que, como hemos visto, tiene tanta afinidad con otras artes y ciencias, y que ademas es muy variable en las costas del Océano y Mediterraneo, y aun en sus particulares provincias y distritos. Esto mismo aumenta la

dificultad para la formación de un Diccionario náutico, porque si los de las lenguas muertas pueden apurar todo el caudal de sus voces y frases, no hay igual facilidad respecto á las lenguas vivas, en las cuales el uso vário y caprichoso, los nuevos progresos ó descubrimientos en otras profesiones análogas, y el imperio é influjo de naciones mas poderosas é ilustradas, dilatan ó renuevan el language para expresar los artefactos, las máquinas é invenciones que cada día proporcionan el ingenio fecundo de los hombres, con el fin de simplificar ó aliviar la rudeza de sus trabajos y labores, y de aumentar las comodidades de la vida. Asi es que á semejanza de las hojas de los árboles, según la discreta comparacion de Horacio, caen y se envejecen unas voces para dejar lugar á otras recientes y peregrinas: todas, empero, deben darse á conocer en un Diccionario, porque si las del language corriente han de estudiarse para usarlas con propiedad y exactitud, las anticuadas y envejecidas no deben ignorarse si se desea entender la doctrina de nuestros antiguos maestros, ó apreciar las relaciones de nuestros intrépidos navegantes y primitivos descubridores.»

De hecho, tal necesidad ya había sido reconocida, dedicándose de manera privada diversos escritores y oficiales de la Real Armada a componer diccionarios náuticos, pero, según se lee en el prólogo que estoy citando, «por una fatalidad incomprensible ninguno ha logrado ver la luz pública, ni contribuir por consiguiente á la utilidad comun, como hubiera sucedido si en lugar de formar una obra nueva cada escritor, se ocupara en aumentar y corregir con esmero la de sus predecesores». «Los más antiguos Diccionarios marítimos», continuaba explicando el anónimo autor del prólogo que estoy citando, «eran tan diminutos, que por lo regular no pasaban de ser un apéndice ó ilustracion á las obras en que se colocaban. Asi sucede con el *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar en todo lo que pertenece á su arte*, que el doctor Diego García de Palacio, Oidor de la Real Audiencia de Méjico, imprimió en aquella capital el año 1587, al fin en su *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos*, cuyo número de artículos no pasa de quinientos. Otro escrito semejante, intitulado *Vocabulario navaresco*, existe inédito en la Biblioteca Real de Madrid, sin expresión de autor ni año, pero que por su language y letra parece de fines del siglo XVI.» Otros diccionarios que mencionaba eran: *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar en todo lo que pertenece á su arte*, debido al capitán Sebastián Fernández de Gamboa, que existía en manuscrito en la Real Biblioteca y que parecía escrito a mediados del siglo XVII; «poco se diferencia» éste, señalaba nuestro anónimo prologuista, «del que escribió el doctor García de Palacio; y juzgamos, según la confrontacion y cotejo que hemos hecho, que sirvió de original al que sin nombre de autor se publicó en Sevilla el año 1696, para uso de los niños que se educaban en el colegio de San Telmo, con el título de *Vocabulario marítimo, y explicacion de los mas principales vocablos de que usa la gente de mar en su ejercicio del arte de marear*, cuya edición se repitió con

algunas mejoras y correcciones el año 1722. Para tales mejoras y correcciones, tal vez sirviera otro breve *Diccionario de términos de marina*, que corría manuscrito entre los oficiales de la Real Armada a finales del siglo XVII».

Continuaba el prólogo en cuestión citando otras obras náuticas del siglo XVII que servían, junto a otros menesteres, para entender el significado de voces marítimas, así como proyectos de diccionarios del mismo asunto. Uno en el que se detenía era el que preparó para la prensa en 1673 Juan Avello Valdés, Oidor de de la Chancillería de Valladolid, que había sido más de seis años Fiscal de la Real Audiencia y Casa de Contratación de Sevilla, donde se ocupó de formar una recopilación de los derechos, leyes y cédulas de la navegación a las Indias, de las ordenanzas del mismo Tribunal y de sus materias navales. Sin embargo, y al igual que, como estamos viendo, otras, ésta se mantuvo únicamente en manuscrito: *Diccionario de los nombres de los navíos, sus aparejos, términos que usan los marineros en sus locuciones y son propios en las materias de la mar, puertos, cabos, golfos, islas y otras cosas conducibles*. Es interesante, ver lo que se decía sobre esta obra en el *Diccionario marítimo español* de 1831:

«No es posible formar una idea justa de esta obra sin examinarla. Apenas contiene setecientos artículos, y en la mayor parte, mas que definir clara y sencillamente los vocablos, se ocupó su autor en disertar sobre ellos con tal profusion de autoridades, con erudicion tan impertinente, ya legal, ya poética ya histórica, y con tan hueco estilo y desgraciada crítica, que no es posible sostener su lectura sin fastidio, ni sacar de ella utilidad ni provecho. Asi que este libro permaneció inedito y oscurecido en la biblioteca del Escorial, hasta que en 1786 mandó sacar copia el excelentísimo señor don Antonio Valdés, entonces Ministro de Marina, la cual se conserva en el depósito Hidrográfico de Madrid

Este mal gusto y atraso en la literatura y en las artes, era el preciso resultado de la decadencia de la Monarquía española, mientras que Holanda, Inglaterra y Francia fomentaban las ciencias y los conocimientos útiles, extendian su comercio, y luchaban por aumentar su influjo en la política europea, dominando los mares, y multiplicando sus colonias en todos los paises de ultramar. A España apenas llegaban aquellos escritos científicos sino por medio de Francia, cuya lengua no era todavía tan general como lo fue en el siglo siguiente. Asi es que algunos escritores se aprovechaban de las obras extrangeras, y tal vez las daban al público como propias y originales.»

Algunos autores (como Gaztañeta y Marroquin) habian seguido este proceder de forma particularmente burda; no así el padre, teólogo, matemático y cartógrafo valenciano Tomás Vicente Tosca (1651-1723), presbítero de la Congregación de San Felipe Neri en Valencia, que en su *Compendio Mathematico en que se contienen todas las materias mas principales de las ciencias, que tratan de la cantidad* (Valencia 1707-1715; reeditado en Madrid en 1727) extrajo «con suma caridad y excelente método» la obra publicada años antes por





R.73295

# COMPENDIO MATHEMATICO,

EN QUE SE CONTIENEN TODAS  
las materias mas principales de las Ciencias,  
que tratan de la Cantidad.

QUE COMPUSO

*EL DOCTOR THOMAS  
VICENTE TOSCA, PRESBITERO DE LA  
Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri  
de Valencia.*

TERCERA IMPRESSION.

CORREGIDA, Y ENMENDADA DE MUCHOS  
yerros de Impresion, y Laminas, como lo  
verà el curioso.

## TOMO I.

Que comprehende { GEOMETRIA ELEMENTAR.  
ARITHMETICA INFERIOR.  
GEOMETRIA PRACTICA.

CON PRIVILEGIO.

En Valencia: En la Imprenta de Joseph Garcia. Año 1757.

Se hallarà en Valencia en la Libreria de Manuel Caveró Cortès,  
Calle de Campaneros; y en Madrid en la de Don Angel  
Corradi, Calle de las Carretas.



el P. Claude François Dechales con el título de *Cursus seu mundus mathematicus*, sin dejar de tener presentes las doctrinas de otros escritores españoles (sobre todo Hugo de Omerique, Juan Caramuel y el padre José de Zaragoza) y extranjeros<sup>26</sup>.

De los nueve tomos que componen su *Compendio Mathematico*, Tosca dedicó parte de uno, el tratado XXV incluido en el tomo VIII, a la Náutica<sup>27</sup>.

#### TOSCA Y CLARIANA: MATEMÁTICA, NÁUTICA Y DICCIONARIOS

Aunque la referencia a la náutica sea, en el contexto del presente artículo, muy pequeña, quiero reproducir la «Introduccion breve a las disciplinas mathematicas», que, tras las habituales «dedicatorias», «aprobaciones» y «fe de erratas», abría el primer tomo de la obra de Tosca que acabo de mencionar; constituye una magnífica muestra del espíritu que animaba a la Ilustración, así como un bello y ajustado canto a la Matemática, la «primera», la más básica de las ciencias<sup>28</sup>:

«Es natural en los hombres el deseo, y apetito del saber, dixo Aristoteles en el *lib. 1 cap. 1* de la *Metaphysica*; y entre todas las demás Ciencias naturales, la que mas le satisface es la Mathematica, pues las excede sin comparacion en la limpieza de sus verdades, en la energia de sus pruebas, en la claridad de sus demostraciones, y continuado hilo de sus consecuencias. Con esto se mereció el nombre de *Mathematica*, que, según su derivacion del Griego, es lo mismo que doctrina, y disciplina, haciendose propio este noble titulo, que todas podian pretender por comun, porque carece de las

<sup>26</sup> Sobre Tosca, véase Víctor Navarro Brotóns, «Tosca, Tomás Vicente», *Diccionario histórico de la ciencia española*, José María López Piñero, Thomas F. Glick, Víctor Navarro Brotóns y Eugenio Portela Marco, eds., vol. II, Barcelona, Ediciones Península, 1983, págs. 368-371. La tercera impresión (1757) de los nueve volúmenes del *Compendio Mathematico* de Tosca se halla entre los fondos de la Biblioteca de la Real Academia Española: signatura RAE S. Coms. 5-B-99 a 107.

<sup>27</sup> La obra se estructuró de la siguiente forma: tomo I: *Geometría Elemental, Arithmetica Inferior, Geometría Práctica*; tomo II: *Arithmetica Superior, Álgebra, Música*; tomo III: *Trigonometría, Secciones Cónicas, Maquinaria*; tomo IV: *Estática, Hidroestática, Hidrotecnia, Hidrometría*; tomo V: *Arquitectura Civil, Montea y Cantería, Arquitectura Militar, Pirotecnia o Artillería*; tomo VI: *Óptica, Perspectiva, Catóptrica, Dióptrica, Meteoros*; tomo VII: *Astronomía*; tomo VIII: *Astronomía práctica, geografía y náutica*; tomo IX: *Gnomónica, Ordenación del Tiempo y Astrología*.

<sup>28</sup> *Compendio Mathematico, en que se contienen todas las materias mas principales de las ciencias, que tratan de la cantidad que compuso el doctor Thomas Vicente Tosca*, tercera impresión, corregida y enmendada, tomo I, Valencia, Imprenta de Joseph Garcia, 1757, págs. 1-2.

dudas, y opiniones tan frecuentes, y comunes en las demás Ciencias. No llegan à la excelsa region de la Mathematica aquellas nieblas, que suelen obscurecer el resplandor de otras Facultades; antes bien descienden de su levantada esfera tales luces, que descubren las sendas à las otras Artes naturales, para hallar la verdad deseada con acierto.

Con ella se descubren los mas retirados secretos de la naturaleza. Ella es la que averigua las fuerzas del impetu, las condiciones del movimiento, las causas, efectos, y diferencias de los sonos; la naturaleza admirable de la luz, las leyes de su propagacion: levanta con hermosura los edificios; hace casi inexpugnables las Ciudades; ordena con admiracion los exercitos; y entre las confusas è incontables olas del mar, abre caminos, y sendas à los que navegan. Se remonta ultimamente la Mathematica hasta el Cielo, para averiguar la grandeza de los Astros, y el concepto, y harmonia de sus movimientos; y con varias invenciones de Telescopios, ha hecho corriente el comercio de la tierra con el Cielo, tan deseado por los siglos antiguos. No será pues malogrado el tiempo, que se consumiere en su estudio; ni será en vano el sudor, que se empleare en tierra tan fértil, que le retorna en tan multiplicados frutos».

Tosca ocupa un lugar destacado en la introducción de la ciencia moderna en España; seis años después de que se publicase el último tomo de su *Compendio mathematico*, apareció otra importante obra debida a su pluma: *Compendium philosophicum* (1721), compuesta por cinco volúmenes. «Esta obra», ha señalado Víctor Navarro, «en su época y en el ambiente español, representó un serio intento por renovar el discurso filosófico desde la perspectiva de la nueva ciencia»<sup>29</sup>. Ahora bien, el que los textos de Tosca constituyeran buenas introducciones a contribuciones matemáticas extranjeras no exime de que nos demos cuenta de que no eran sino, eso, presentaciones de las obras de otros. A esa falta de originalidad de la matemática (que se puede extender a otras ciencias) española de aquella época se refirió el matemático Julio Rey Pastor cuando en el discurso que pronunció en la apertura del curso 1913-1914 (todavía estaba lejos el año, 1954, en el se convirtió en miembro de la RAE) de la Universidad de Oviedo manifestaba<sup>30</sup>:

«No quiero penetrar en los sombríos siglos XVII y XVIII, porque la valoración de nuestra cultura matemática nos obligaría a muy amargas consideraciones. Me limitaré a decir que, aun renunciando a encontrar producción original, causa honda pena la lectura de la obra del padre Tosca, enciclopedia de la matemática conocida en España al final del siglo XVII [sic]; escrita cuando Girard, Harriot y Descartes habían dado enorme avance al álgebra; y Wallis, Mercator, Leibniz, Moivre y los Bernoulli habían crea-

<sup>29</sup> V. Navarro, «Tosca, Tomás Vicente», *ob. cit.*, pág. 370.

<sup>30</sup> Julio Rey Pastor, *Los matemáticos españoles del siglo XVI*, KRK Ediciones 2014 (primera edición, Oviedo, Imprenta Santamarina, 1913), págs. 157-158.



do la teoría de series, sentando los fundamentos del cálculo infinitesimal, que había de inmortalizar a Newton»<sup>31</sup>.

Además de por sus libros, Tosca es un nombre importante en la historia de la ciencia y el pensamiento español porque, junto a los también valencianos Baltasar de Iñigo y Juan Bautista Corachán, forma parte del grupo más representativo de los novatores de finales del siglo XVII que se plantearon, desde sobre todo la física, la incorporación sistemática de la nueva ciencia.

También desempeña Tosca un cierto papel en la historia de la Real Academia Española, por el siguiente motivo, tal y como se explica en el prólogo del *Diccionario marítimo español*:

«como el P. Tosca no era facultativo ó perito en [las técnicas de Marina], ni estaba acostumbrado al lenguaje marítimo, tuvo que adoptar algunos términos de las obras fran-

<sup>31</sup> No menos duro —aunque sin nombrar a Tosca— con las aportaciones hispanas a la matemática del siglo XVIII fue el ingeniero de Caminos, matemático y literato José Echegaray, quien en su discurso de entrada en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (más tarde también lo sería de la RAE) pronunciado en 1866, manifestó: «El siglo XVIII es para las Matemáticas el complemento natural del siglo XVII; los grandes geómetras de este último continúan sus admirables trabajos en toda la primera parte de aquel, y uno y otro siglo se disputan la altísima honra de poseer a los Bernoulli, a Newton y a Leibniz, como si uno solo no bastase a contener tanto genio y tanta gloria [...] La teoría de ecuaciones, la nueva geometría, el cálculo diferencial y el de fluxiones, así como sus inversos, las series, el nuevo análisis combinatorio, las fracciones continuas y el cálculo de probabilidades, unos se crean, otros se perfeccionan, otros se desarrollan, y todos juntos forman la ciencia moderna, riquísima y hasta exuberante en sus infinitos desarrollos y detalles, armónica en sus múltiples y variadas relaciones internas, profunda y filosófica por los grandes principios generadores que la sintetizan, y que tienden a elevarla a su final y suprema unidad. Y a esta magnífica obra, todas las grandes naciones de Europa, cuál más cuál menos, todas menos una, ya sabemos cuál, no hay para qué nombrarla, concurren según su propio genio y sus especiales condiciones de carácter [...] Otro siglo más de gloria para Europa, otro más de silencio y abatimiento para nuestra España». José Echegaray, *Historia de las matemáticas puras en nuestra España*, Madrid, Imprenta y Librería de don Eusebio Aguado, 1866, págs. 21-23. Incluso un crítico tan severo del discurso de Echegaray en la Academia de Ciencias, como el periodista, escritor, matemático e historiador de la ciencia extremeño Francisco Vera (1888-1967), que se esforzó por defender las contribuciones españolas a la matemática, reconoció la penuria de esas aportaciones durante el siglo XVIII: «Pero si carece de razón el P. Feijóo», manifestó, «en lo relativo a la Matemática española anterior a su época, la tiene, en cambio, en lo que concierne a la Matemática *actual* —actual en 1730, naturalmente—, en que la situación de las ciencias exactas era lamentable en España, aunque el P. Feijóo, como buen fraile, se cura en salud diciendo que si no todo, *casi todo*, era copiado de extranjeros»; Francisco Vera, *Los historiadores de la matemática española*, Madrid, Victoriano Suarez editor, 1935, pág. 15 (esta obra procede de una conferencia que Vera pronunció en el Ateneo de Madrid el 15 de febrero de 1935).

cesas que extractaba, sin conocer las correspondientes castellanas que eran usuales entre los constructores y marineros españoles. Así es que en la Arquitectura naval introdujo la francesa *estambor* por la castellana *codaste*, y en la Táctica *línea de pluspres* por *línea de bolina*. Cuando se fundó la Real Academia española en 1713, hallaron sus primeros individuos estas palabras usadas por Tosca, y con su autoridad las consignaron en su Diccionario, hasta que con mayor examen y maduro acuerdo se suprimieron en las últimas ediciones que de él se han publicado.»

Y de semejante circunstancia, sacaba la siguiente conclusión: «Este escarmiento debe hacer cautos á los que se dedican á compilar Diccionarios, para no adoptar con ligereza la autoridad de aquellos escritores, que aunque respetables por su erudicion y otras eminentes calidades, carecen de los conocimientos facultativos de la materia de que tratan».

La referencia a la Real Academia Española es apropiada, puesto que esta institución no podía pasar por alto la náutica, un arte, una ciencia y una técnica ampliamente presente, como ya señalé, en la historia española, y por consiguiente enquistada por necesidad en su idioma. Había, por tanto, que disponer de obras marítimas para que los académicos pudiesen realizar sus tareas. Un ejemplo en este sentido lo encontramos en uno de los puntos tratados en la Junta del 18 de julio de 1737<sup>32</sup>:

«El señor don Lope Hurtado de Mendoza refirió haber tenido noticia de haber salido à luz ultimamente en Barcelona un libro intitulado Resumen nautico de Clarian [sic], el qual puede ser mui util para el trabajo de la Academia, por contener explicadas las voces nauticas: y se acordó se compre, encargandose al mismo señor don Lope escriba à su correspondiente para que le remita.»

El verdadero nombre del autor del libro que se mencionaba es el del militar catalán Antonio de Clariana y Gualves (1683?-1756), y el título completo de la obra (publicada en 1731), *Resumen náutico, de lo que se practica en el teatro naval, o representacion succinta del arte de marina; en la idea de un baxel de guerra, desde los primeros rudimentos de la arquitectura nautica, hasta el conocimiento de la esfera celeste, y terraquea; facilitado con theoremmas, demonstraciones, y estampas, para la theorica, y practica de la navegacion*<sup>33</sup>. De este autor y esta obra, también se decía algo en el prólogo del *Diccionario marítimo español*:

«En el año de 1731, quando la marina española iba creciendo en fuerza y estimacion á impulso de la política de Alberoni, y de las atinadas disposiciones de Patiño, creyó

<sup>32</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 5.

<sup>33</sup> La Biblioteca de la Real Academia Española no dispone de esta obra.

don Antonio de Clariana y Gualves, caballero de la Orden de San Juan, que conven-  
dria ilustrar á los jóvenes que emprendian tan ardua é importante carrera con los cono-  
cimientos que habian adquirido otras naciones, mientras la española, decadente en el  
reinado de los últimos austriacos, y dominada de la Francia durante los primeros años  
del siglo XVIII, habia retrocedido ó quedado estacionaria en los estudios que tan aven-  
tajosamente habia cultivado en los siglos anteriores<sup>34</sup>. Con esta idea procuró Clariana  
compendiar ó resumir los elementos ó doctrinas de las varias ciencias que forman un  
perfecto marino, publicando aquel año el tomo 1.º de su *Resumen náutico*, en que com-  
prendió la Arquitectura naval, ó métodos de construir bajeles; la artillería de marina;  
los elementos de la esfera, y algunos teoremas pertenecientes á la fábrica, armamento y  
conducción de naves. En el tomo 2.º, que no llegó a publicar, trataba de la economía,  
policía, régimen y táctica naval.»

Continuaba mencionando el prólogo otros diccionarios náuticos que no lle-  
garon a publicarse, concluyendo: «No hay expresiones con que manifestar el  
justo dolor de que tantas obras de utilidad pública, escritas cuando poco ó nada  
se conocia de sus importantes materias, quedasen sepultadas en la oscuridad,  
pues ni se vió tratada la teórica sublime de la Arquitectura naval, hasta que don  
Jorge Juan la publicó en 1771 en el tomo 2.º de su *Examen marítimo*; ni tuvi-  
mos tratado de Táctica, hasta que don José de Mazarredo imprimió sus  
*Rudimentos* en 1776; ni de *Maniobras y máquinas de á bordo*, hasta que don  
Francisco Ciscar dio á luz el suyo en 1791, ni *Diccionario náutico*, hasta que  
con laudable empeño ha promovido el Ministerio de Marina la redacción del  
que ahora se publica».

Y puesto que nos ha aparecido el nombre de Jorge Juan, vayamos a él.

#### JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA

Cuando se habla de la marina y la náutica en la España del siglo XVIII, es  
inevitable pensar inmediatamente en dos marinos: Jorge Juan (1713-1773) y  
Antonio de Ulloa (1716-1795), cuya fama se haya vinculada sobre todo, pero no  
exclusivamente, a la expedición franco-española —iniciada en 1735 y que se  
prolongó durante una década— al reino de Quito para medir el valor de un

<sup>34</sup> Los individuos mencionados son el cardenal Giulio Alberoni (1664-1752), un influyente  
consejero de Felipe V hasta que en diciembre 1719 tuvo que abandonar España por orden del rey,  
y José Patiño y Rosales (1666-1736), que fue nombrado por Felipe V Intendente General de la  
Marina, cargo desde el que impulsó la reconstrucción de la Marina de Guerra y la Flota de  
Indias.

grado de meridiano en el ecuador terrestre y determinar con él la cuestión que enfrentaba a newtonianos y cartesianos sobre la figura de la Tierra (la conclusión, que favorecía a Newton, fue que la Tierra está achatada por los polos)<sup>35</sup>.

En la Junta de la Real Academia Española celebrada el 25 de junio de 1748, «se acordó que el Thesorero de la Academia compre la Obra que modernamente se ha impreso en tres tomos con el titulo de Observaciones Astronomicas y Phisicas hechas de orden de S.M. y Relacion del Viage de la America Meridional, y que estos libros los pase a mi poder para que los ponga con los demas de la libreria de la Academia»<sup>36</sup>.

Como enseguida veremos, la primera de las obras mencionadas tardó algo en ser adquirida en su totalidad, no así la segunda, en la que se explicaban las vicisitudes acontecidas durante la expedición, describiéndose al mismo tiempo la historia, geografía, etnografía y vegetación de las regiones americanas que recorrieron<sup>37</sup>. Su redacción estuvo a cargo de Ulloa, estaba formada por cuatro tomos y su título completo era *Relacion historica del viage a la America meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras Observaciones Astronomicas y Phisicas*. Al igual que *Observaciones astronomicas, y phisicas*, todos los volúmenes aparecieron en 1748, aunque en este caso impresos por Antonio Marin.

Algo menos de un año después, en la Junta celebrada el 20 de marzo de 1749, se acordaba «que el señor Thesorero de la Academia compre los ultimos dos tomos, que se han impreso, de la relacion del Viage a la America Meridional hecho por don Jorge Juan, y don Antonio de Ulloa, para

<sup>35</sup> Sobre esta expedición franco-española, véanse Julio F. Guillén, *Los tenientes de navío Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa y de la Torre-Guiral y la medición del Meridiano*, Madrid, Imprenta de galo Sáez, 1936, y Antonio Lafuente y Antonio Mazuecos, *Los caballeros del punto fijo*, Barcelona, Ediciones Serbal/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

<sup>36</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 7.

<sup>37</sup> No olvidemos que una de las actividades en las que más se prodigó España durante el siglo XVIII fue en las expediciones transatlánticas, la mayor parte de ellas botánicas, aunque también las hubo geográficas, mineralógicas y médicas. Ahí están, por ejemplo, las de José Celestino Mutis a Nueva Granada, la de Martín Sessé y Lacasta a Nueva España, la de Ruiz y Pavón a Perú o, la más importante de todas, la político-científica comandada por el italiano Alessandro Malaspina, que recorrió (1789-1794) una gran parte de América, llegando incluso a las islas Filipinas y a Australia. Ver, por ejemplo, Andrés Galera, *La Ilustración española y el conocimiento del Nuevo Mundo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, y Javier Puerto, «El modelo ilustrado de expedición científica», en Martínez Ruiz y de Pazzis Pi Corrales, eds., *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español, ob. cit.*, págs. 129-151.

completar el juego con los tres primeros tomos que tiene la Academia desta obra»<sup>38</sup>.

Escrita por Jorge Juan, aunque firmase también Ulloa, *Observaciones astronómicas, y físicas hechas de orden de S. Mag. en los Reynos del Perú por D. Jorge Juan Comendador de Aliaga en el Orden de S. Juan, Socio Correspondiente de la R. Academia de Ciencias de París, y D. Antonio de Ulloa, de la R. Sociedad de Londres, ambos Capitanes de Fragata de la R. Armada, de las quales se deduce la figura, y magnitud de la Tierra, y se aplica a la navegacion* (1748) ocupa un lugar notable en la historia de la ciencia española por diversos motivos. En primer lugar porque en ella se describían los trabajos realizados para determinar la figura de la Tierra, y se hacía sin evitar los cálculos teóricos necesarios, unos cálculos que involucraban el cálculo infinitesimal e integral (debido a Newton y a Leibniz) y la mecánica establecida por Isaac Newton en su gran libro de 1687, *Philosophiae Naturalis Principia Mathematica*, artes científicas hasta entonces no practicadas, no desde luego con rigor parecido, por los españoles<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 8. Los libros en cuestión, los cuatro tomos de la *Relacion historica del viage a la America meridional*, y el único de *Observaciones astronómicas, y físicas*, se encuentran en la Biblioteca de la Real Academia Española; signaturas, respectivamente, RAE 15-II-5 a 8, y RAE 15-II-9.

<sup>39</sup> Sobre la introducción del cálculo infinitesimal en España, Juan Vernet escribió lo siguiente: «La renovación de la matemática llega [...] del brazo de las nuevas instituciones pedagógicas. Es su profesorado el que para mejorar el nivel de sus alumnos en materias técnicas, como la artillería y la náutica, se ve obligado a darles, a partir de mediados de siglo, un bagaje matemático instrumental superior. A esto atiende en Barcelona Pedro Lucuce (1692-1779) y en Cádiz Pedro Manuel Cedillo (1702-1778) y, sobre todo, Jorge Juan, con quienes continuaron infiltrándose en España los avances matemáticos conseguidos en el resto de Europa [...] Así ocurre, por ejemplo, con la introducción del cálculo infinitesimal. De oídas era cuando menos conocido por los estudiantes españoles en Francia desde 1717 y en España se cita en 1760 en las *Conclusiones mathematicas defendidas en el Real Seminario de Nobles*, por don Leandro Carrillo y Edmundo Sarsfield. Sin embargo, el primer español que lo utiliza seriamente es Jorge Juan a partir de 1748 en las *Observaciones astronómicas y físicas*, que publicó en colaboración con Ulloa. Pero hay que esperar aún veinte años para que Benito Bails (1730-1797) lo introduzca didácticamente, junto con la geometría analítica, en sus *Elementos de matemáticas* (1772), obra en la que parafrasea o copia con frecuencia a E. Bézout»; Juan Vernet Ginés, *Historia de la ciencia española*, Madrid, Instituto de España, 1975, pág. 154. Además de los nombres mencionados por Vernet, habría que mencionar al capitán de ingenieros Pedro Padilla y Arcos (1724-1807?), autor de un *Cálculo diferencial integral, o método de las fluxiones*, que publicó en 1753 como director de la Real Academia establecida en el cuartel de los Guardias de Corps, a Juan Justo García (1752-1830), catedrático de Álgebra en la Universidad de Salamanca, que publicó en 1783 un texto que contiene cálculo infinitesimal que utilizó en sus clases, y a José Chaix (1766-1811), vicedirector del Real Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos del Estado, que publicó, cuando comenzaba el siglo XIX, *Instituciones*



Ahora bien, recurrir a la física newtoniana significaba optar por el sistema heliocéntrico (la Tierra gira alrededor del Sol), pero más de un siglo después de que la Inquisición romana hubiera condenado a Galileo (1633), la iglesia española no toleraba apartarse del primitivo geocentrismo. Así, el inquisidor general, Francisco Pérez de Prado, exigió a Juan que, al aludir a las teorías de Newton y Huygens, basadas en el movimiento de la Tierra, añadiese «sistema dignamente condenado por la Iglesia». Tras una serie de gestiones, en las que intervinieron en apoyo de Jorge Juan el jesuita Andrés Marcos, a cuyo cargo corrió la revisión de la obra antes de darla a la imprenta, y otro de los grandes ilustrados españoles, Gregorio Mayans (1699-1781), se llegó a una solución de compromiso, según la cual Jorge Juan tuvo que escribir: «Así discurrían estos grandes ingenios [Newton y Huygens] en la Hypotesis del movimiento diurno de la Tierra; pero aunque esta Hypothesis sea falsa, la razon del equilibrio siempre probaba contra la perfecta esphericidad de la Tierra»<sup>40</sup>.

El uso que Jorge Juan hizo de las teorías físicas de Newton (y de los que desarrollaron éstas, notablemente Euler), así como su conocimiento del cálculo infinitesimal, se manifestó sobre todo en su *Examen marítimo teórico práctico, ó Tratado de Mechanica aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los*

*de Cálculo Diferencial e Integral con sus aplicaciones principales a las matemáticas puras y mixtas* (Madrid, Imprenta Real, 1801). Más información sobre la introducción del cálculo infinitesimal en España en Norberto Cuesta Dutari, *Historia de la invención del análisis infinitesimal y de su introducción en España*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1985, y *El maestro Juan Justo García, presbítero natural de Zafra (1752-1830), segundo catedrático de Álgebra de la Universidad de Salamanca desde 1774 y creador de su Colegio de Filosofía en 1792*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1974, y Santiago Garma, «Cultura matemática en la España de los siglos XVIII y XIX», en José Manuel Sánchez Ron, ed., *Ciencia y sociedad en España*, Madrid, Ediciones el arquero/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, págs. 93-127.

<sup>40</sup> *Observaciones astronomicas, y físicas hechas de orden de S. Mag. en los Reynos del Perú por D. Jorge Juan Comendador de Aliaga en el Orden de S. Juan, Socio Correspondiente de la R. Academia de Ciencias de París, y D. Antonio de Ulloa, de la R. Sociedad de Londres, ambos Capitanes de Fragata de la R. Armada, de las quales se deduce la figura, y magnitud de la Tierra, y se aplica a la navegacion*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1748, pág. xvi. La intervencion de Mayans se contiene en una carta que escribió al Inquisidor General Francisco Pérez de Prado; en ella explicaba la antigua tradición de las ideas heliocéntricas, concluyendo que «no es cierto ser herética la sentencia de Copérnico como han sentido y escrito muchos», añadiendo que se podía seguir el ejemplo del padre Tosca, que defendía que «no hay peligro alguno en seguir este sistema hipotéticamente», pudiendo por tanto Jorge Juan «referirse y servirse de él como hipótesis». Esta carta se reproduce en Vicente Peset Llorca, «Acerca de la difusión del sistema copernicano en España», *Actas del II Congreso de Historia de la Medicina española*, vol. 1, Salamanca, 1965, págs. 309-324; págs. 314-316.

*navios y de las embarcaciones* (1771), una obra destinada, no hay que olvidar, a escuelas de guardiamarinas (volveré a este punto más adelante)<sup>41</sup>.

#### ISAAC NEWTON Y LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA

El retraso en, y las dificultades que encontró, la introducción de la ciencia newtoniana en España es particularmente significativo cuando se trata de evaluar la Ilustración española. Y ello por la sencilla razón de que, al menos en Francia, Newton y su ciencia fueron considerados como pilares básicos del *Siècle des Lumières*. «La conexión entre el genio de Newton y la llegada de la Ilustración», ha señalado J. Shank, «fue una metáfora común según los hombres y mujeres francesas encontraban sus propios caminos para repetir el famoso epitafio del inglés Alexander Pope, de acuerdo con el cual “la naturaleza y las leyes de la naturaleza, permanecían ocultas en la noche: Dios dijo ‘¡Hagáse Newton!’ Y todo fue luz”»<sup>42</sup>. Y tras ofrecer ejemplos relativos a personajes como Chateaubriand, Turgot, Condorcet o Delisle, el mismo autor escribe: «Primero en el *Discours préliminaire de l'Encyclopédie* de 1751 de Jean Le Rond d'Alembert. y después en docenas de otros ensayos, poemas, panfletos, tratados, obras de teatro, cartas y otros tipos de trabajos, los hombres y mujeres franceses definieron su estatus como modernos, individuos ilustrados, asociándose con el legado imaginario de Newton»<sup>43</sup>.

En 1773, el año en que murió Jorge Juan, se publicó una segunda edición (Imprenta Real de la Gazeta) de las *Observaciones astronómicas, y físicas* y la situación había cambiado lo suficiente como para que el marino alicantino incluyese un «Prólogo de esta nueva edición» y un ensayo sobre el «Estado de la Astronomía en Europa»<sup>44</sup>. En el nuevo prólogo, escribía:

<sup>41</sup> Jorge Juan, *Examen marítimo teórico práctico, ó Tratado de Mechanica aplicado á la construcción, conocimiento y manejo de los navios y de las embarcaciones*, 2 vols., Madrid, Imprenta de Francisco Manuel de Mena, 1771. Es interesante mencionar que las primeras referencias al cálculo infinitesimal en Cádiz aparecen en el programa de un Certamen Matemático que se celebró en la Real Academia de Guardiamarinas en 1754; ver E. Hernández, «El cálculo infinitesimal en España», *Revista de Bachillerato* (Cuaderno monográfico 5. Suplemento del n.º 13), 56-62, 1980.

<sup>42</sup> J. B. Shank, *The Newton Wars & the Beginning of the French Enlightenment*, Chicago, The University of Chicago Press, 2008, pág. 8.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pág. 9.

<sup>44</sup> La segunda edición no se encuentra entre los fondos de la Biblioteca de la Real Academia Española.

«Entre las experiencias y demostraciones Geométricas que se exponen en esta Obra, hay varias que respiran á favor del Systema conocido generalmente por el nombre de *Copernicano*, y que por suponerse opuesto á las Sagradas Letras, fue declarado en Roma, por la Congregación de Cardenales Inquisidores, *sospechoso de heregia*.

No había entonces el cúmulo de fundamentos con que hoy se puede pensar al contrario: y ciertamente que á tenerlos no hubiera habido quizás ni la sola sospecha que se temió.

Ver evidentes razones que lo sostengan, y al mismo tiempo tener que repudiarlo ciegamente, no hay prudente Philosopho que lo apruebe; y prestar su consentimiento sin la evidencia de aquellas, no es menos temerario.

Por este motivo ha parecido conveniente añadir á esta segunda edición los progresos con que la Astronomía, Mechânica y Física se han perfeccionado desde aquellos tiempos, y los fundamentos con que favorecen el Systema: pues en esta suerte podrá el Lector juzgar del mérito que se merece».

Es interesante, asimismo, reproducir algunos pasajes del ensayo sobre el «Estado de la Astronomía en Europa»:

«no hay Reyno que no sea *Newtoniano*, y por consiguiente *Copernicano*; mas no por eso pretenden ofender (ni aun por imaginacion) á las Sagradas Letras, que tanto debemos venerar. El sentido en que estas hablaron es clarísimo, y que no quisieron enseñar Astronomía, sino darse solamente á entender en el pueblo. Hasta los mismos que sentenciaron á *Galileo* se reconocen hoy arrepentidos de haberlo hecho, y nada lo acredita tanto como la conducta de la misma Italia: por toda ella se enseña públicamente el *Systema Copernicano y Newtoniano*: no hay Religioso que no le dé á la prensa: los PP. *Lesieur*, *Jacquier* y *Boscovich*, y aún la *Academia de Bolonia* no aspiran a otra cosa.

¿Puede haber prueba mas evidente de que ya no cabe de ellos ni aun la sola *sospecha de heregia*, que fue a condenada, y que, lexos de ella, abrazan el Systema como único?

¿Será decente con esto obligar á nuestra Nacion á que, despues de explicar los *Systemas* y la *Philosophia Newtoniana*, haya de añadir á cada fenómeno que dependa del movimiento de la Tierra: *pero no se crea éste, que es contra las Sagradas Letras*? No será ultrajar estas el pretender que se opongan á las mas delicadas demostraciones de Geometría y de Mechânica? ¿Podrá ningun Católico sabio entender esto sin escandalizarse? Y quando no hubiera en el Reyno luces suficientes para comprehenderlo ¿dexaría de hacerse risible una Nacion que tanta ceguedad mantiene?».

Al leer estas afirmaciones de Jorge Juan, uno no puede sino calificarlo de demasiado optimista. Es cierto que podemos encontrar ilustrados hispanos que manifestaron su admiración por la obra de Newton, pero no escasearon los que la negaron. Veamos algunos ejemplos en ambos sentidos.

Entre los admiradores sobresale Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764). En el tomo segundo, carta 23, de sus *Cartas eruditas y curiosas* (Madrid, Imprenta

Real de la Gazeta, 1773), el famoso monje benedictino escribía: «Hallándose en este estado las cosas de la Filosofía, salió al público aquella grande Obra de Newton, cuyo título es: *Principios Matemáticos de la Filosofía Natural*, parto prodigioso de prodigioso ingenio, pero que tardó algún tiempo en granjear toda la estimación que merecía; porque siendo la base de la Obra muy profundísima Geometría, producción al fin del mayor Geómetra que tuvo el mundo (pues esta gloria nadie se la niega a Newton), los medianos Geómetras nada veían allí sino tinieblas, y los más adelantados no lo eran tanto, que no necesitasen de tiempo, reflexión, y estudio para enterarse del nuevo Sistema; mas luego que se enteraron, testificando a todo el mundo su admiración, y su aplauso, hicieron que todo el mundo aplaudiese, y admirase lo que ellos aplaudían, y admiraban».

No deja de ser significativo, tal era el *Zeigeist*, el espíritu de la época, que de lo primero que trataba Feijoo tras semejante declaración es de qué tenía que ver el sistema de Newton con Dios. Una vez prestada atención a tal cuestión, Feijoo mostraba que también sabía del otro gran libro de Newton, su *Opticks* (1704): «Mas aunque yo cualifico de Sistemática la Filosofía de Newton, estoy muy lejos de imputarle el inconveniente, en que cayeron los demás Sistemas, de impedir la aplicación a la Física Experimental. Ni por ella, ni por su Autor se siguió este inconveniente. No por ella, porque si bien se mira, el Sistema de Newton con toda propiedad se puede decir Experimental, pues fue producido por una comprehensiva observación de cuantos movimientos se experimentan en la Naturaleza. Mucho menos por su Autor, el cual, no sólo fue muy aplicado a los Experimentos, pero en ellos mostró, como en todo lo demás aquella peregrina sutileza de ingenio, de que le dotó el Autor de la Naturaleza. Hablo de aquellos Experimentos, en que se funda su nueva Optica, ¿Quién pensaría, que cabía en el ingenio humano discurrir modo para hacer rigurosa, y exquisita anatomía de los rayos del Sol? Hízola Newton: y sólo porque la hizo Newton, se sabe ya que cabe en el ingenio humano hacerla. De modo, que se puede decir, que la valentía extraordinaria del entendimiento de este hombre puso en tortura a la Naturaleza, para que le revelase sus más íntimos secretos».

Pero por mucha que fuese su admiración por Newton, Feijoo era un mero comentarista, como él mismo reconocía al referirse a «la dificultad, o mejor diré imposibilidad, que hallo en explicar al Público Español, ni aun superficialmente, el Sistema Newtoniano. Yo no tengo de Newton sino las Instituciones de su Filosofía, que compiló 's Gravesande<sup>45</sup>, el cual se abstiene de entrar en

<sup>45</sup> Se debe referir al texto del holandés Willen Jacob 's Gravesande (1688-1742): *Philosophiae Newtonianae Institutiones in usus academicos* (Leiden 1723). Antes había publicado otra introduc-

aquellos enredosos laberintos del cálculo, que es menester para la aplicación del Sistema a los diferentes fenómenos, y en que no puede dar un paso quien no esté muy instruido en la más sutil, y profunda Geometría. Aun propuesto el Sistema de Newton en aquella generalidad, ¿cuántos se hallarán en cada Provincia capaces de entenderle? Pocos, habrá, que al exponerles las leyes de fuerzas centrales, que es como el A, B, C, de la Filosofía Newtoniana, no huyan horrorizados, como si les pusieran delante un espectro horrendo.»<sup>46</sup> Y puestos a preguntarse acerca de cuántos podrían comprender la ciencia newtoniana, Feijoo se refería a España:

«La segunda razón es, que aun cuando las entienda, no se halla aún España en disposición para admitir unas novedades para ella tan extrañas. Considere V.E. que yo, hasta ahora, en materias Físicas me contuve dentro de los términos de impugnar sólo muchos crasos errores dominantes en nuestra Península, como el Antiperístasis, la esfera del fuego, los influjos de los Eclipses, los Años Climatéricos, &c. y esto con argumentos palpables. Con todo V.E. habrá visto con cuánta tenacidad, y cuán ninguna razón porfían algunos en mantener el Público en estos crasos errores, echándole polvo en los ojos, para que no vea la luz; pues no es otra cosa, que polvo, o polvareda el confuso fárrago de ineptias, con que pretenden alucinarle, desentendiéndose de mis argumentos, o no entendiéndolos, ni oponiendo a ellos sino broza, y hojarasca.»

No sé si Feijoo estaba pensando en alguien en particular, pero bien pudo tener en mente un libro de un antiguo prior de los monasterios de San Gerónimo de la Murta y del Real de Val de Hebrón, además de examinador sinodal de los obispados de Urgel y de Barcelona, Joseph Sans Monge: *El sabio ignorante ó descripcion de los defectos de los sabios, y mala cultura de las ciencias, descifrado en dialogos* (1763). Merece la pena detenerse en esta obra, en concreto en su sección tercera (*De la Philosophia Atomistica y otras modernas*).

ción a la física newtoniana: *Physices elementa mathematica, experimentis confirmata, sive introductio ad philosophiam Newtonianam* (Leiden, 1720).

<sup>46</sup> Tampoco otra de las grandes figuras de la Ilustración española, Gaspar Melchor de Jovellanos, dio muestras de conocer demasiado a fondo la ciencia newtoniana. Las menciones (mucho menos abundantes y prolijas que las de Feijoo) que Jovellanos hizo de Newton fueron meramente admirativas: «Estudiemos las lenguas de las naciones cultas», leemos en su *Oración inaugural o exhortación al estudio de las ciencias útiles* (7 de enero de 1794), «estudiemos por lo menos aquellas que atesoran las riquezas de la antigua y moderna sabiduría, y, adquiriendo las que hablaron Newton y Priestley, Buffon y Lavoissier, traslademos a nuestra patria los grandes monumentos de la razón humana»; Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras completas, XIV: Escritos pedagógicos*, 2.º, Gijón, Ayuntamiento de Gijón/Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII/KRK Ediciones, 2010, pág. 1089.



Se trataba allí de aquellas «sectas [que] admiten, como la Peripatética, por principios intrínsecos del cuerpo natural la Materia y la Forma [...] De suerte, que como del hierro se hacen clavos, cuchillos, martillos, relojes, y otras cosas semejantes, por la sola disposicion, combinacion, y figura de sus partes: así de una misma materia variadamente combinada, y dispuesta, dicen, se forman las piedras, los troncos, los metales, y demás cuerpos del universo sin necesidad de forma substancial de la materia»<sup>47</sup>. Las «sectas» en cuestión eran 17, entre las que se encontraban «Gassendistas, Cartesianos, Newtonianos, Leibnitzianos, Malebranchianos y Lockianos», aunque en realidad se dedicaba a comentar «los mas famosos de los ultimos referidos, que son el de Gassendo, Cartesio, Maigran, Newton, y Leibnitz». Entrados en semejante sistemas, uno de los participantes en los diálogos que imaginaba el libro, Julio, trataba de explicar el newtoniano, y lo hacía de la siguiente manera<sup>48</sup>:

«Por los años de 1687, salió à luz el nuevo systèma de este famoso Filosofo Inglés [Isaac Newton]; quien despreciando los raciocinios de los Aristotelicos y las voluntarias hypotheses de los modernos, fundò su Filosofia en principios Mathematicos, y leyes del movimiento; y à similitud de los Nominales quitò de ella todos los entes superfluos, y explicò los efectos, ò phenomenos naturales con corto numero de causas. Difiere este Filosofo de los demás, en que nada admite por fundamento Filosofico, sino lo que puede demostrarse con evidencia de los phenomenos naturales conocidos por otros principios. Y así establece su systèma tomando por principio generalissimo, y causa universal de todos los movimientos inanimados, y otros phenomenos naturales la atraccion, y pesantèz de los cuerpos; negando lo que dicen los demás Filosofos modernos, que todo movimiento se hace por impulso, y physico contacto<sup>49</sup>; y juntamente el movimiento intrínseco de los Aristotelicos atribuyen à los cuerpos graves, à quienes assigna otro extrínseco, que es la dicha atraccion, ò reciproca pesantèz de los cuerpos así celestes, como terrestres; los quales mutuamente atraen unos à otros, aunque de diversos modos, segun que los de mayor mole atraen mas à los de menor, que estos à aquellos».

Ante semejante resumen del sistema newtoniano, otro de los tertulianos imaginados, Cayo, manifiesta<sup>50</sup>:

<sup>47</sup> Joseph Sans Monge, *El sabio ignorante ó descripcion de los defectos de los sabios, y mala cultura de las ciencias, descifrado en dialogos*, Barcelona, Imprenta de Teresa Piferrer, 1763, tomo 1, págs. 228-229.

<sup>48</sup> Ibídem, págs. 239-240.

<sup>49</sup> Obviamente, se está refiriendo aquí al sistema de los vórtices de Descartes, sobre el que, por cierto, otro de los participantes en el diálogo, Ticio, dice: «Cartesio por mas que se juzgue Filosofo original, apenas se halla en el pensamiento alguno, que no venga de la antigüedad»; Sans Monge, *El sabio ignorante, ob. cit.*, pág. 243.

<sup>50</sup> Ibídem, pág. 246.

«El negar las formas accidentales como entidades distintas de la materia, aunque es comun à todos los Philosophos modernos, es incompatible con lo que nos enseñan los Doctores de la Iglesia en lo tocante à los accidentes Eucharísticos, que permanecen en el Sacramento sin la substancia del pan, y vino; por cuyo motivo sus obras fueron suprimidas durante algunos años. La mutua atracción, y pesantèz de las particulas de la materia en que Newton funda su systèma, es tan obscura, y confusa, que sus mismos sectarios confiesan ingenuamente, no saber en que consiste; y entre ellos aun se disputa, si es intrínseca, ò extrínseca. Las leyes del movimiento en que estriva este systèma, las supone su Autor sin prueba alguna: quando ni todos las admiten, ni son del todo ciertas».

Críticas como son las anteriores palabras, y, como diríamos hoy, contaminadas por creencias religiosas sin más sustento que la fe de los que creían en ellas, hay que reconocer que su autor —esto es, el padre Sans Monge— poseía algunos buenos conocimientos del sistema que Newton presentó y desarrolló en *Philosophiae Naturalis Principia Mathematica*. Así, cuando escribe que la «mutua atracción, y pesantèz de las particulas de la materia en que Newton funda su systèma, es tan obscura, y confusa, que sus mismos sectarios confiesan ingenuamente, no saber en que consiste; y entre ellos aun se disputa, si es intrínseca, ò extrínseca.», hay que pensar en las misteriosas fuerzas a distancia (esto es, que se propagaban sin necesidad de ningún medio) en las que Newton basó su dinámica. Él mismo confesó que no las comprendía en una carta que envió el 25 de febrero de 1693 a Richard Bentley, que intervino en la preparación de la segunda edición de los *Principia*<sup>51</sup>: «Es inconcebible que la materia bruta inanimada opere y afecte (sin la mediación de otra cosa que no sea material) sobre otra materia sin contacto mutuo, como debe ser si la gravitación en el sentido de Epicuro es esencial e inherente a ella. Y esta es la razón por la que deseo que no me adscriba la gravedad innata. Que la gravedad sea innata, inherente y esencial a la materia de forma que un cuerpo pueda actuar a distancia a través de un vacío sin la mediación de otra cosa con la cual su acción o fuerza puede ser transmitida de [un lugar] a otro, es para mí algo tan absurdo que no creo que pueda caer en ella ninguna persona con facultades competentes de pensamiento en asuntos filosóficos. La gravedad debe ser producida por un agente que actúe constantemente según ciertas leyes, pero si este agente es material o inmaterial es una cuestión que he dejado a la consideración de mis lectores».

Le «repugnaban» esas misteriosas acciones a distancia que introducía en su física, pero funcionaban, y era lo suficientemente buen científico como para aceptarlas. Por el contrario, y aunque en una ocasión uno de los personajes del

<sup>51</sup> Reproducida en H. W. Turnbull, ed., *The Correspondence of Isaac Newton*, Cambridge, Cambridge University Press, 1961, págs. 253-254.

libro no reparase en elogiar a Newton<sup>52</sup>, las creencias religiosas de Joseph Sans le llevaban a rechazar no sólo la física de Newton sino el estilo de ciencia que había introducido, un estilo que marcó la Revolución Científica y que se enquistaría definitivamente en el modo de hacer ciencia de los tiempos venideros<sup>53</sup>: «La experiencia», ponía en boca de Ticio, «aunque es madre de la ciencia, sin el concurso del padre que es el discurso, no puede producir, ni engendrar tal hija; porque los sentidos solo perciben los accidentes, no las subsancias de las cosas, sin cuyo conocimiento no hai, ni puede haber ciencia». Y, finalmente, Cayo sentenciaba<sup>54</sup>:

«Estos son los frutos, y las consecuencias de los Philosophos modernos, y sus systèmas Philosophicos, ò por mejor decir, temas de locos, y postèmas diabolicos, pues han corrompido la Filosofia, y apestado la Religion hasta reducirla al Atheismo».

En resumen, Jorge Juan y unos pocos aparte, que incluyeron algo de las contribuciones newtonianas en sus textos, la principal reacción en España ante la nueva física de Isaac Newton fue básicamente de índole, digamos, filosófica, pero incluso ahí no encontramos en ella nada parecido, en lo que altura crítica y conocimientos se refiere, a lo que produjo Voltaire —un filósofo y escritor, recordemos, no un científico— en sus *Eléments de la philosophie de Newton* (Amsterdam 1738). En detalles como este —y por supuesto también en las correspondientes contribuciones científicas—, se advierte cuán diferente, e inferior, fue la Ilustración española de la francesa.

#### LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y LOS LIBROS PROHIBIDOS

Contemplado desde la lejanía, existen buenas razones para decir que durante la Ilustración se planteó, con una claridad y extensión nunca hasta entonces alcanzada, la transposición de la «propiedad» del concepto y estudio de la Verdad de la religión a la ciencia, de los teólogos y sacerdotes a los científicos y filósofos; que comenzó entonces lo que se denomina *Modernidad*<sup>55</sup>. Sin

<sup>52</sup> Julio: «No todo lo que escribieron los Philosophos modernos es viejo, ni se aprecia solo por nuevo, sino por mejorado [...] El de Newton es tan sutil, y fundamental, que algunos llaman à su Autor el Lince de los Philosophos; y otros no dudaron afirmar, que con la nueva invencion de la atraccion obscureciò à los demàs, como el sol à las estrellas»; Sans Monge, *El sabio ignorante*, ob. cit., págs. 248-249.

<sup>53</sup> Ibídem, pág. 251.

<sup>54</sup> Ibídem, pág. 255.

<sup>55</sup> Recordemos lo que escribió Emmanuel Kant en su célebre ensayo sobre la Ilustración (*Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung?*, 1784): «Si nos preguntamos si ahora vivimos en una época *Ilustrada*, la respuesta es no, pero sí en una época de *Ilustración*. Tal como están las cosas,

embargo, esto no significa que la Iglesia perdiese su poder, menos aún en España. Una de las manifestaciones del poder de la jerarquía católica fue el índice de libros prohibidos, presente con fuerza en el siglo XVIII hispano. Aunque la llegada de los Borbones a España significó una disminución de la actividad inquisitorial —en la primera mitad aún se quemó en persona a 111 condenados y en efigie a 117, mientras que en los reinados de Carlos III y de Carlos IV fueron cuatro las personas quemadas—, no faltan ejemplos de ilustrados españoles que fueron procesados, los casos, por ejemplo, de Pablo de Olavide (1776), Bernardo de Iriarte (1779) y Gaspar Melchor de Jovellanos (1796). Asimismo, se mantuvo la prohibición de imprimir sin licencia previa del Consejo de Castilla. La Revolución Francesa, cuyas ideas se temían, no ayudó a que continuase la pérdida de poder de la Inquisición: el Consejo de Castilla decidió reactivar el Santo Oficio, encargándole que persiguiese especialmente las obras francesas; significativo en este sentido es la resolución que el Consejo emitió el 13 de marzo de 1795: «Escribanos de Cámara y de Gobierno no admitan recurso o instancia en que se solicite licencia para imprimir Papel, Libro o folleto que trate directa o indirectamente de asunto favorable o adverso perteneciente al Reyno de Francia»<sup>56</sup>.

La Real Academia Española se encontró inicialmente en una posición privilegiada: un Real Decreto de 8 de mayo de 1755 le concedió, a ella y a la Real Academia de la Historia, el privilegio de que pudiesen imprimir sus obras y las de sus miembros con la sola licencia de la corporación acreditada por certificación de su secretario. Sin embargo, la aplicación de decreto no estuvo libre de problemas, como se explica en la *Historia de la Academia Española* de la edición de 1770 del *Diccionario de Autoridades*, que ya utilicé. Veamos lo que se decía allí al respecto<sup>57</sup>:

«La Magestad del Señor Don Fernando VI, que distinguió y honró á la Academia dándola habitacion en su Palacio, la honró nuevamente concediéndola por decreto de

todavía falta mucho para que los hombres, tomados en general, puedan ser capaces o estén en situación de servirse bien y con seguridad de su propio entendimiento sin la guía de otro en materia de religión. Pero tenemos claras señales de que se les ha abierto el campo para trabajar libremente en este empeño y percibimos que disminuyen los obstáculos para una Ilustración en general, o para dejar atrás la culpable minoría de edad. Desde ese punto de vista, nuestra época es el tiempo de la Ilustración o el siglo de Federico [Federico II, el Grande]»; Emmanuel Kant, *Respuesta a la pregunta, ¿qué es la ilustración?*, en Emmanuel Kant, *¿Qué es ser ilustrado?*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, págs. 24-25.

<sup>56</sup> Citado en Javier Bragado López y Ceferino Caro López, «La censura gubernativa en el siglo XVIII», *Hispania*, lxiv/2, 571-600, 2004; pág. 594.

<sup>57</sup> *Historia de la Academia Española*, en *Diccionario de la Lengua Castellana*, tomo I, *ob. cit.*, pág. xxxiii.

8 de Mayo de 1755 el especial privilegio de que con sola su aprobacion y licencia pudiese libremente hacer imprimir sus obras y las de sus individuos por qualquier impresor, y darlas al público sin permiso ni inspeccion de otro juez ni tribunal, á cuyo fin dispensó S.M. las leyes, pragmáticas y ordenanzas que hubiese establecido en contrario».

Pero lo que sucedió después no se ajustó a tan liberal permiso, como se continuaba explicando —con un lenguaje no demasiado transparente— en aquella *Historia de la Academia Española*:

«El Consejo [de Castilla] á quien vino dirigido el decreto para su cumplimiento, suspendió darle por varios reparos que parece halló en su práctica, y acaso hubiera podido satisfacer la Academia, si se la hubieran comunicado; pero nuestro Soberano Protector no ha querido que interin dura la suspension, quede sin efecto la gracia hecha por el Rey su hermano, y así ha concedido á la Academia las licencias que ha solicitado desde el año de 1760 para imprimir libremente varias obras suyas, como últimamente se la concedió para reimprimir el Diccionario por orden de 26 de Marzo de 1769».

Podemos entender el por qué de las dificultades para aplicar sin más el decreto de mayo de 1755 en la reacción que provino de, sobre todo, un ¡académico de la Española!, para la que fue elegido el 10 de junio de 1714: Juan Curiel (?-1775), colegial mayor del Colegio de Cuenca de la Universidad de Salamanca, caballero de la Orden de Calatrava y alcalde de gradas en la ciudad de Sevilla<sup>58</sup>. Curiel, al que se ha calificado de «tradicionalista y reaccionario, contrario a las Luces, a [Ricardo] Wall [Secretario de Estado y del Despacho] y a [Pedro Rodríguez de] Campomanes»<sup>59</sup>, fue nombrado en 1752 Juez de Imprenta, designación a la que enseguida (1753) siguió la de miembro del

<sup>58</sup> Sobre las actividades de Curiel en la RAE, véase Ángel González Palencia, *El sevillano don Juan Curiel, Juez de Imprentas*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1945, capítulos III, IV y X. Merece la pena hacer notar que Curiel fue miembro de la Academia ¡61 años!, más que ninguna otra persona en la historia de la institución. En su casa (sita en la calle de la Sartén, desde 1900 calle Navas de Tolosa) se celebraron durante mucho tiempo las reuniones de la Corporación. Así ocurrió cuando falleció, el 27 de junio de 1746, el marqués de Villena: «teniendo presente la Junta», se lee en el acta de la sesión de la Academia del día 30, «que respecto de la muerte del señor Director no se puede congregarse la Academia en su casa y que no es justo cese en sus tareas literarias, y que el Sr. D. Juan Curiel ha pedido se junte en la suya, ofreciéndola por el tiempo que sea preciso; y conociendo la Junta no puede dar al Sr. Don Juan satisfacción más digna de la que con que vive dicho Sr. que la admisión de su oferta, acordó que por ahora y hasta que se tenga por conveniente proceder a la elección de nuevo director, se celebren las Juntas en la posada de dicho Señor» (citado por González Palencia, *ob.cit.*, pág. 38).

<sup>59</sup> E. Gómez-Reino y Carnota, *Aproximación histórica al derecho de imprenta y de la prensa en España*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos-Escuela Nacional de Administración Pública, 1977, pág. 40.



Consejo Supremo de la Inquisición<sup>60</sup>. El 22 de noviembre de 1752, muy poco después de su nombramiento como Juez de Imprenta, introdujo unos *Capítulos para impresores mercaderes y tratantes de libros* que contenía puntos como el establecer que había que quemar los libros, y ejecutar a sus responsables, que no tuviesen licencia del Consejo de Castilla o estuvieran en el Índice de la Inquisición, o prohibir importar libros escritos en romance impresos en el extranjero sin especial licencia del rey, con pena de muerte para los transgresores<sup>61</sup>. Las convicciones de Curiel quedaban claras cuando advertía (19 de julio de 1756), contra «el empeño y sagacidad con que los enemigos de la Religión esfuerzan su malicia, introduciendo cautelossamente dissimulado el veneno, y contagio de las herejías y errores, nunca más terribles, que en los tiempos presentes, ni más dignas del cuidado y vigilancia del Consejo»<sup>62</sup>.

A Curiel no le gustaba nada el privilegio que tenían las dos primeras reales academias de poder imprimir sus obras y las de sus miembros sin tener que pasar por censura previa. Parece que fue él quien, como Juez de Imprenta, estuvo detrás del proceso que se inició en 1756, cuando se suspendió el privilegio en cuestión, dentro del contexto de los autos que él mismo había promovido. Como ha explicado González Palencia, el asunto fue objeto de frecuentes discusiones en Juntas de la Academia, que cobraron intensidad cuando la Corporación no consiguió autorización para imprimir, sin acudir al Consejo de Castilla, la oración que había acordado hacer al rey con ocasión de su exaltación al trono de Carlos III<sup>63</sup>. El 19 de julio de 1756, el Consejo promulgó un

<sup>60</sup> No fue Curiel el único académico de la Española relacionado con la Inquisición: entre los once fundadores de la Academia se encontraban José Casani, miembro de la Compañía de Jesús, Calificador del Supremo Consejo de la Inquisición y Visitador de Librerías (también fue profesor de Matemáticas en el Colegio Imperial), y el doctor Juan de Ferreras, cura propio de la parroquia de San Andrés, examinador sinodal del Arzobispado de Madrid, calificador del Supremo Consejo de la Inquisición y Visitador de Librerías, además de Bibliotecario Mayor de su Majestad.

<sup>61</sup> El capítulo (v) que contenía semejantes admoniciones, decía lo siguiente: «Si los libros y papeles que se imprimen son de Sagrada Escritura o de Religión Católica, la pena será de muerte y pérdida de bienes. Los libros se quemarán en público. La misma pena para el que imprima, reimprima, venda, tenga en su poder, introduzca libros, impresos o por imprimir de los prohibidos por la Inquisición, de cualquier lengua, calidad y materia». El auto de Curiel se reproduce en Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVII)*, vol. 1, Madrid, Arco/Libros, 2000, págs. 481-515; págs. 492-493. Además del anterior texto sobre la censura en España, véanse Marcelin Defourneaux, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus, 1973 (edición original en francés de 1963), y Bragado López y Caro López, «La censura gubernativa en el siglo XVIII», *ob. cit.*

<sup>62</sup> Bragado López y Caro López, «La censura gubernativa en el siglo XVIII», *ob. cit.*, pág. 81.

<sup>63</sup> González Palencia, *El sevillano don Juan Curiel, Juez de Imprentas*, *ob. cit.*, págs. 65-67.

auto en el que se nombraba a cuarenta personas, «de las más acreditadas circunstancias de literatura, juicio y prudencia, a cuya censura el Consejo y el Señor Juez de Imprentas remitan todos los Libros y Obras que se huviesen de vender»<sup>64</sup>. La Real Academia Española argumentó entonces que este auto le permitía obviar los procedimientos establecidos de censura, pues entre los cuarenta censores se hallaban cuatro académicos (Curiel uno de ellos)<sup>65</sup>. Finalmente, y como el asunto urgía, el ministro Ricardo Wall autorizó el 9 de octubre de 1759 al secretario de la Academia que diese a la imprenta la oración (que había escrito Bernardo de Iriarte), siendo ésta presentada al monarca el 13 de enero de 1760. Sin embargo, aquella solución fue transitoria, y el privilegio de 1755 continuó suspendido, puesto que ese mismo año la Academia tuvo que solicitar licencia para la impresión de una *Ortografía*, un procedimiento que continuó empleándose como se señalaba en la *Historia* de 1770.

En cualquier caso, el privilegio de 1755 atañía al Consejo de Castilla; era, por así decir, «civil». Pero estaba también el problema de poder acceder y disponer a obras que la Iglesia condenaba. La Biblioteca de la Academia alberga, en los fondos legados por Antonio Rodríguez Moñino, un edicto de 1771 mediante el cual el Santo Oficio condenaba una serie de textos. Es apropiado citar algunos pasajes de él para ver directamente cómo eran aquellos edictos<sup>66</sup>:

<sup>64</sup> *Auto Acordado del Consejo nombrando cuarenta personas de las más acreditadas de la Corte para que censuren los libros y obras que se hayan de imprimir, reimprimir y vender*, Madrid, 1756; reproducido en González Palencia, *El sevillano don Juan Curiel, Juez de Imprentas, ob. cit.*, págs. 91-96. Este auto constituyó una novedad para todos aquellos (entre ellos libreros y autores) a los que les afectaba la censura. Así, el 31 de julio de 1756, M. Martínez Pingarrón escribía a Gregorio Mayans (muy implicado en estos asuntos): «Aquí tenemos una gran novedad, transcendental a todo el reino, en punto de impresiones i de libros. El Consejo ha acordado un auto a representación del Sr. Curiel, juez de imprentas, nombrando quarenta censores públicos (que jurarán su oficio i tendrán su título) los quales han de censurar las obras que nuevamente se impriman i las impressas que necesiten censura, i se les señala dos reales de vellón por cada pliego de letra regular manuscritas, i más si fuere letra metida o de difícil letura i a correspondencia lo impreso, según la clase de letra, los quales han de pagar anticipadamente los autores o los que quieran imprimir las obras. Ya han nombrado estos 40 censores i han impreso el auto i la instrucción que se les da, i ya lo van repartiendo con papeles de aviso que da el escrivano de gobierno del Consejo. Hago diligencias de un eemplar para embiarle a Vmd. i quando pueda impreso le haré copiar»; Gregorio Mayans y Ciscar, *Epistolario*, vol. VII (*Mayans y Martínez Pingarrón, 1: Historia cultural de la Real Biblioteca*), Biblioteca Valencia Digital.

<sup>65</sup> Los restantes académicos eran: José de Rada y Aguirre, cura de Palacio, Leopoldo Jerónimo Puig, Capellán Real de San Isidro, y Miguel Pérez Pastor, sacerdote que había sido examinador sinodal del Obispado de Guadix, su ciudad natal. La lista completa en González Palencia, *El sevillano don Juan Curiel, Juez de Imprentas, ob. cit.*, págs. 92-93.

<sup>66</sup> Biblioteca de la Real Academia Española, RM VAR 557.

«NOS LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS CONTRA LA HERETICA Pravedad, y Apostasia, &c. A todas, y qualesquier personas, de qualquier estado, grado, y condicion, preeminencia, ò Dignidad que sean, essentos, ò no essentos, vecinos, y moradores, estantes, y habitantes en las Ciudades, Villas, y Lugares de nuestro distrito, y á cada uno de Vos, salud de nuestro Señor Jesu-Christo, que es verdadera salud, y á los nuestros mandamientos firmemente obedecer, y cumplir.

Sabed, que á nuestra noticia ha llegado haverse escrito, impresso, y divulgado varios Libros, Tratados, y Papeles, que pueden ocasionar la ruina espiritual de vuestras Almas, los quales mandamos prohibir, y expurgar respectivamente, como aquí se expressa, y son los siguientes.

#### PROHIBIDOS IN TOTUM

- I. Una Obra escrita en lengua Francesa, è impresa en Amsterdam, en tres tomos en octavo, cuyo titulo es: *De la Philosophie de la nature*: se prohibe *in totum*, por contener proposiciones hereticas, impías, erroneas, temerarias, escandalosas, *piarum aurium* [oídos piadosos] ofensivas.
- II. Un Papel en quarto, escrito en lengua Francesa, sin lugar de impression, cuyo titulo es: *De la Paix perpetuelle par le Docteur Goodheart*; por ser todo èl una invectiva furiosa contra la Religion Cristiana, llena de impiedad, y heregías; y se previene, que esta prohibicion se estiende aun para aquellos que tienen licencia de leer libros prohibidos.
- III. Un libro en quarto, escrito en lengua Inglesa, é impresso en Londres, ó de qualquiera impression, cuyo titulo es: *A Method for praier Wit Scripture expressions*: cuyo Autor es Matheo Enri, Ministro en la Ciudad de Chester; por contener proposiciones hereticas, erroneas, falsas, è injuriosas à la Religion Catholica.
- IV. Dos tomos en dozavo, escritos en Lengua Francesa, è impressos en Amsterdam, ó de qualquier otra impression, cuyo titulo es, *Oeubres Philosophiques de Mr. de la Metrie*: por contener doctrina, y proposiciones hereticas, impías, erroneas, temerarias, escandalosas, ofensivas *piarum aurium*; y esta prohibicion se estiende aun à aquellos que tuvieran licencia de leer libros prohibidos.»

Y continuaba hasta incluir en la prohibición *in totum* 14 obras, entre ellas dos comedias impresas en Madrid, en la Imprenta de Antonio Sanz: *Las lagrimas de David* y *El Pleyto que tuvo el Diablo con el Cura de Madrilejos*, la primera «por contener proposiciones erroneas, escandalosas y temerarias, con abuso de la Sagrada Escritura», y la segunda «por contener proposiciones escandalosas, mal sonantes, y *piarum aurium* ofensivas, con abuso de los Ritos de la Iglesia». En cuanto a «Libros mandados expurgar», eran 6, de los que 3 estaban escritos en castellano, 2 en francés y 1 en latín (de los 14 prohibidos, 8 estaban en francés, 3 en latín, 2 en castellano y 1 en inglés).

Tras la lista de los libros prohibidos, venían las indicaciones finales:

«Por tanto, queriendo ocurrir con oportuno remedio al daño, que de la lección de dichos Libros, Tratados, Papeles manuscritos, y proposiciones, se puede seguir à los Fieles, y à la Religion Catholica, hemos mandado se prohiban, y recojan para que ninguna persona los pueda leer, ni retener en su poder, en qualquiera idioma que se hallen, pena de Excomunion Mayor *latae sententiae* [dado pena], y de doscientos ducados, aplicados para gastos del Santo Oficio: Y permitimos que la expurgacion de los referidos Libros, que se mandan expurgar, la pueda hacer el dueño de ellos, con la precisa obligacion, de que dentro de quince dias de la publicacion de este Edicto, la haya de presentar à algun Calificador, ò Comissario del Santo Oficio, para que reconozca si està conforme à lo mandado. En cuya consecuencia, por el tenor de las presentes, exhortamos, y requerimos, y si es necessario, en virtud de Santa Obediencia, y so pena dicha de Excomunion mayor, y pecuniaria, mandamos, que desde el dia que esta nuestra Carta fuere leída, ò publicada, ò como de ella supieredes, en qualquiera manera, hasta seis dias siguientes (los quales os damos por tres terminos, y el ultimo perentorio) traigais, y presenteis ante Nos los dichos Libros, Tratados, Papeles, y Manuscritos, ò ante los Comissarios del Santo Oficio, que residen en los Lugares de nuestro distrito, para que nos remitan los que assi tuvieredes y manifesteis los que otras personas tuvieran, y ocultaren. Y lo contrario haciendo, el dicho termino pasado, los que contumaces, y rebeldes fueredes en no cumplir lo susodicho, hechas, y repetidas las tres Canonicas moniciones en Derecho premissas: Nos, desde ahora para entonces, y desde entonces para ahora, ponemos en Vos, y en cada uno de Vos la dicha Sentencia de Excomunion a mayor, y os habemos por incursos en dichas Censuras, y penas. Y os apercibimos que procederemos contra Vos à la execucion de ellas, como hallaremos por Derecho. En testimonio de lo qual mandamos dár, y dimos esta nuestra Carta, firmada de nuestros nombres, sellada con el Sello de este Santo Oficio, y refrendada de uno de los Secretarios de el Secreto de él. Dada en la Inquisicion de Corte à diez y seis dias del mes de Marzo de mil setecientos y setenta y uno.»

Para que nadie se atreviese a arrancar el anuncio, cuando éste se colocase en alguna parte, al final se escribía: «Nadie le quite, pena de Excomunion mayor».

Al leer textos como este, al recuperar a través de la historia la situación en que se encontraba España en aquella centuria que ansiaba ser ilustrada, a uno le viene en mente algo que con el título «Sobre la libertad de imprimir» escribió Voltaire en 1764, motivado por la reacción que se había producido entre algunos tras un escrito de Jean-Jacques Rousseau en el que pronosticaba la, según él, próxima destrucción del imperio ruso, a causa del desarrollo de las letras, las artes y las ciencias<sup>67</sup>:

«¿Pero qué daño puede hacer a Rusia la predicción de Jean-Jacques? Ninguno [...] Se han impreso de cinco a seis mil folletos en Holanda contra Luis XIV. Ninguno de ellos ha contribuido a hacerle perder las batallas de Blenheim, de Turín y de Ramillies.

<sup>67</sup> Voltaire, *Opúsculos satíricos y filósofos*, Madrid, Alfaguara, 1978, págs. 300-302.



# NOS LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS CONTRA LA HERETICA

Pravedad, y Apostasia, &c. A todas, y qualesquier personas, de qualquier estado, grado, y condicion, preeminencia, o Dignidad que sean, essentos, o no essentos, vecinos, y moradores, estantes, y habitantes en las Ciudades, Villas, y Lugares de nuestro distrito, y á cada uno de Vos, salud en nuestro Señor Jesu-Christo, que es verdadera salud, y á los nuestros mandamientos firmemente obedecer, y cumplir.

Sabed, que á nuestra noticia ha llegado haverse escrito, impresso, y divulgado varios Libros, Tratados, y Papeles, que pueden ocasionar la ruina espiritual de vuestras Almas, los quales mandamos prohibir, y expurgar respectivamente, como aqui se expresa, y son los siguientes.

## PROHIBIDOS IN TOTUM.

- I..... UNA Obra escrita en lengua Francesa, è impressa en Amsterdam, en tres tomos en octavo, cuyo titulo es: *De la Philosophie de la nature*: se prohibe *in totum*, por contener proposiciones hereticas, impías, erroneas, temerarias, escandalosas, *piarum aurium* ofensivas.
- II..... Un Papel en quarto, escrito en lengua Francesa, sin lugar de impresion, cuyo titulo es: *De la Paix perpetuelle par le Docteur Goodheart*; por ser todo èl una inveciva furiosa contra la Religion Christiana, llena de impiedad, y heregias; y se previene, que esta prohibicion se estiende aun para aquellos que tienen licencia de leer libros prohibidos.
- III.... Un libro en quarto, escrito en lengua Inglesa, è impresso en Londres, o de qualquiera impresion, cuyo titulo es: *A Method for praier Wit Scripture expressions*: cuyo Autor es Matheo Enri, Ministro en la Ciudad de Chester; por contener proposiciones hereticas, erroneas, falsas, è injuriosas à la Religion Catholica.
- IV.... Dos tomos en dozavo, escritos en lengua Francesa, è impressos en Amsterdam, o de qualquier otra impresion, cuyo titulo es, *Oeuvres Philosophiques de Mr. de la Mettrie*: por contener doctrina, y proposiciones hereticas, impías, erroneas, temerarias, escandalosas, ofensivas *piarum aurium*; y esta prohibicion se estiende aun à aquellos que tuvieron licencia de leer libros prohibidos.
- V..... Dos tomos en octavo, escritos en lengua Francesa, è impressos en Londres, o de qualquiera otra impresion, cuyo titulo es: *Le tresor du Parnasse, ou le plus joli des Recueils*: por contener proposiciones impías, hereticas, *sapientes heresim*, blasfemas, escandalosas, temerarias, *piarum aurium* ofensivas.
- VI.... Un tomo en quarto mayor, escrito en lengua Francesa, è impresso en Amsterdam, o de qualquiera otra impresion, cuyo titulo es: *Histoire de Gustave-Adolphe, Roi de Suede*: par Mr. D. M.: Professeur: por contener muchas proposiciones hereticas, erroneas, *sapientes heresim*, escandalosas, *piarum aurium* ofensivas, è injuriosas à la Religion Catholica.
- VII.... Dos tomos en octavo, escritos en lengua Francesa, è impressos en Amsterdam, o de qualquiera otra impresion, cuyo titulo es: *Vie de M. Cailla, Evêque d'Alger*: por contener proposiciones erroneas, scismaticas, *sapientes heresim*, temerarias, y escandalosas.
- VIII.... Un tomo en octavo, escrito en lengua Latina, è impresso en Bolonia, o de qualquiera otra impresion, cuyo titulo es: *F. Guidonis Verani, Ordinis Prædicatorum de potestate Summi Pontificis, & de reprobatione Monarchiæ, compositæ à Dante Aligerio Florentino, tractatus duo*: por contener proposiciones erroneas, temerarias, sediciosas, injuriosas à los Sumos Pontifices, y depressivas de la potestad legitima de los Soberanos.
- IX.... Un libro en quarto, escrito en lengua Latina, con la version Francesa, y fuena impresso en Londres el año de 1770. sin nombre de Autor, cuyo titulo es: *De Primatu Romani Pontificis*: por contener proposiciones respectivé hereticas, blasfemas, sediciosas, temerarias, escandalosas, *piarum aurium* ofensivas.
- X..... Un Manuscrito en lengua Latina, cuyo titulo es: *Apocalypsis nova, sive Divine revelationes, in quibus ea que adhuc in cor hominis non ascenderunt tractantur: Opus valde mirabile, & pene divinum transcriptum ex M. S. Exemplari Em. D. Cardinalis de Borja, cum Auctoris Amadei Vita, decerpta ex Chronica Episcopi Portuensis. Additus denud index raptum Sermonum, rerumque variarum*: por atribuirse falsamente al Beato Amadeo, y contener proposiciones respectivé hereticas, erroneas, temerarias, escandalosas, y *piarum aurium* ofensivas.
- XI.... Un libro en octavo, escrito en lengua Francesa, è impresso en Hambourg, año de 1760. o de qualquiera otra impresion, cuyo titulo es:

*Des hommes, tels qu'ils sont, & doivent être*: por contener proposiciones respectivé hereticas, impías, erroneas, sediciosas, blasfemas, temerarias, escandalosas, y *piarum aurium* ofensivas.

- XII.... Un tomo en octavo, escrito en lengua Francesa, è impresso en París, o de qualquiera otra impresion, cuyo titulo es: *La devotion Affectueuse*: su Autor el P. Pedro le Moine, de la Compañia de Jesus, en que està inserto un tratado que se intitula: *Manifeste apologetique pour la Doctrine des Religieux de la Compagnie de Jesus*: se prohibe *in totum*, por contener dicho Manifesto proposiciones erroneas, *heresi proximas*, escandalosas, è injuriosas al Christianismo, y à los Prelados Eclesiasticos, y al Sagrado Concilio de Trento.
- XIII.. Una Comedia impressa en Madrid en la Imprenta de Antonio Sanz, o de qualquiera otra impresion, cuyo titulo es: *Las Lagrimas de David*: por contener proposiciones erroneas, escandalosas, y temerarias, con abuso de la Sagrada Escritura.
- XIV.. Una Comedia impressa en Madrid en la Imprenta de Antonio Sanz, o de qualquiera otra impresion, cuyo titulo es: *El Pleyto que tuvo el Diablo con el Cura de Madrilejos*: por contener proposiciones escandalosas, mal sonantes, y *piarum aurium* ofensivas, con abuso de los Ritos de la Iglesia.

## LIBROS MANDADOS EXPURGAR.

- I..... EN la Obra escrita en lengua Francesa, cuyo titulo es: *Les Aventures de Telemaque, fils d'Ulysse*, è impressa en Londres el año de 1757. en dos tomos, con notas para inteligencia del Poema: En el tomo 2. fol. 185. borrese toda la nota que comienza: *C'est à cet la maxime*: y hagase lo mismo en la pagina 247. con la nota que comienza: *C'est ce, qui est arrive...*
- II.... En un tomo en octavo escrito en lengua Latina, è impresso en Leon de Francia en el año de 1693, cuyo titulo es: *Martini Bonacina, Mediolanensis Sac. Theologie, & J. V. D.: Operum omnium de Morali Theologia: Compendium absolutissimum*: Auctore Joanne de la Val Belga, S. Theologie Doctore: en la pagina 240. palabra *Eucharistia*, num. 67. que comienza: *Qui tempore Paschatis*, borrese hasta aquellas palabras: *Non observet modum*. En la Pag. 444. palabra *Missæ*, num. 18. borrese todo el numero que comienza: *Probabilis est*. En la Pag. 446. borrese todo el numero 29. que comienza: *Sacerdos*. En la Pag. 447. borrese todo el numero 37. que comienza: *Qui plura*.
- III.... En un tomo en octavo, escrito en lengua Francesa, è impresso en París año de 1761. cuyo titulo es: *Encyclopedie de pensees de maximes, & de reflexions sur tous sujets*: En la pag. 290. borrese desde la palabra *Inquisicion*, hasta el aparte: *Inscriptions*
- IV.... En un tomo en quarto impresso en Zaragoza el año de 1720. cuyo titulo es: *Epitome de la virtuosa, y evangelica vida del R. Venerable Padre Fr. Ignacio Garcia*: escrito por el R. P. Fr. Antonio Arbiol, &c. fol. 304. en unos versos de otro Autor, añadidos à la obra, en donde dice: *El Culto es disfuncion*: digase: *El Culto es declaracion*.
- V..... La Obra en dos tomos en octavo, impressos en Madrid en los años de 1656. y 1659. cuyo titulo es: *Subida del Alma à Dios*, su Autor Fr. Joseph de Jesus Maria, primer Historiador General de la Sagrada Reforma de Nuestra Señora del Carmen, que se prohibió por Edicto del Santo Oficio, publicado en el año de 1750. vista, y nuevamente examinada, se declara puede correr libremente.
- VI.... En el ultimo Expurgatorio del año 1747. se puso por equivocacion, como prohibido, el Libro intitulado: *La Inocencia vindicada, respuesta que el R. P. Fr. Juan de la Anunciacion dà à un Papel contra el Libro de la Vida interior del V. Señor Don Juan de Palafox*: Impresso en Madrid año 1698. y se declara, que dicho Libro se puede leer, y reimprimir, como libre de toda censura.

Por tanto, queriendo ocurrir con oportuno remedio al daño, que de la leccion de dichos Libros, Tratados, Papeles manuscritos, y proposiciones, se puede seguir à los Fieles, y à la Religion Catholica, hemos mandado se prohiban, y recojan para que ninguna persona los pueda leer, ni retener en su poder, en qualquiera idioma que se hallen, pena de Excomunion Mayor *lata sententia*, y de doscientos ducados, aplicados para gastos del Santo Oficio: Y permitimos que la expurgacion de los referidos Libros, que se mandan expurgar, la pueda hacer el dueño de ellos, con la precisa obligacion, de que dentro de quinze dias de la publicacion de este Edicto, la haya de presentar à algun Calificador, o Comissario del Santo Oficio, para que reconozca si està conforme à lo mandado. En cuya consecuencia, por el tenor de las presentes, exhortamos, y requerimos, y si es necesario, en virtud de Santa Obediencia, y so la pena dicha de Excomunion mayor, y pecuniaria, mandamos, que desde el dia que esta nuestra Carta fuere leida, o publicada, o como de ella supieredes, en qualquiera manera, hasta seis dias siguientes (los quales os damos por tres terminos, y el ultimo perentorio) traigais, y presentéis ante Nos los dichos Libros, Tratados, Papeles, y Manuscritos, o ante los Comissarios del Santo Oficio, que residen en los Lugares de nuestro distrito, para que nos remitan los que asi tuvieredes, y manifestéis los que otras personas tuvierén, y ocultaren. Y lo contrario haciendo, el dicho termino pasado, los que contumaces, y rebeldes fuieredes en no cumplir lo susodicho, hechas, y repetidas las tres Canónicas moniciones en Derecho premisas: Nos, desde ahora para entonces, y desde entonces para ahora, ponemos en Vos, y en cada uno de Vos la dicha Sentencia de Excomunion mayor, y os habemos por incurros en dichas Censuras, y penas. Y os apercibimos que procederemos contra Vos à la execucion de ellas, como hallaremos por Derecho. En testimonio de lo qual mandamos dàr, y dimos esta nuestra Carta, firmada de nuestros nombres, sellada con el Sello de este Santo Oficio, y refrendada de uno de los Secretarios de el Secreto de él. Dada en la Inquisicion de Corte à diez y seis dias del mes de Marzo de mil setecientos y setenta y uno.

Don Martin Xaramilla de  
Contraxas

Por mandado del Santo Oficio.

Nadie le quite, pena de Excomunion mayor.

Pedro Alvarado

Es por lo común de derecho natural utilizar nuestra pluma, como nuestra lengua, por nuestra cuenta y riesgo y ateniéndonos a las consecuencias. Sé de muchos libros que han aburrido, pero no conozco ninguno que haya causado verdadero mal. Los teólogos, o los pretendidos políticos, gritan: 'La religión está destruida, el gobierno está perdido si imprimís ciertas verdades, o ciertas paradojas. No se os ocurra jamás pensar sin haber pedido antes licencia a un monje o a un alto funcionario. Va en contra del orden establecido el que un hombre piense por sí mismo [...] Ved en qué horrible decadencia ha hecho caer la libertad de prensa a Inglaterra y Holanda. Es cierto que abarcan el comercio del mundo entero y que Inglaterra triunfa en mar y tierra, pero es sólo una falsa grandeza, una falsa opulencia; avanzan a grandes pasos hacia su ruina. El pueblo ilustrado no puede subsistir' [...]

Os equivocáis profundamente cuando creéis que habéis sido destruidos por los libros. El imperio de Rusia tiene dos mil leguas de extensión y no existen en él seis hombres que estén al corriente de los puntos controvertidos entre la iglesia griega y la latina. Si el monje Lutero, si el canonigo Juan Calvino, si el cura Zuinglio se hubiesen limitado a escribir, Roma seguiría subyugando todos los estados que ha perdido [...] Sabed que un capuchino entusiasta, faccioso, ignorante, hábil, vehemente, emisario de algún ambicioso, que predica, confiesa, comulga, cabalga, tardará menos en agitar una provincia que cien autores en ilustrarla [...]

No, Roma no ha sido vencida por los libros; lo ha sido por haber sublevado a Europa con sus rapiñas, por la venta pública de indulgencias, por haber insultado a los hombres, por haber querido gobernarlos como animales domésticos, por haber abusado de su poder con tal exceso que es asombroso que le haya quedado un solo pueblo. Enrique VIII, Isabel, el duque de Sajonia, el landgrave de Hesse, los príncipes de Orange, los Condé, los Coligni, lo han hecho todo, y nada los libros. Las trompetas no ganaron jamás una batalla y no hicieron caer más murallas que las de Jericó.

Teméis a los libros como algunas aldeas han temido a los violines. Dejad leer, y dejad danzar; esas dos diversiones jamás harán daño al mundo.»

Voltaire sí era un buen ilustrado, no los Curiel o Sans Monge.

En cualquier caso, había que tener cuidado con los libros que se manejaban, para evitar tener problemas con la Iglesia. Y la Real Academia Española lo tuvo desde sus primeros tiempos, como muestra la entrada de sus Libros de Actas correspondiente a la Junta celebrada el 28 de marzo de 1747<sup>68</sup>: «se acordó que los señores Conde de Torrepalma, y don Ygnacio de Zeballos, pasasen à bisitar al señor Ynquisidor general, para hazerle presente que respecto de los trabajos en que la Academia esta entendiendo, y nezesitar servirse de las noticias que se hallen en algunos libros provehidos que tiene en su Librería, se sirva conzeder lizenzia para ello a la Academia y sus individuos».

Para poder disponer de libros prohibidos, la Academia solicitó el correspondiente permiso eclesiástico. En su Archivo, se encuentra la copia manuscrita

<sup>68</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 7.



ta de la licencia que en 1759 dictó a su favor Manuel Quintano Bonifaz (1699?-1774):

«Nos, Don Manuel Quintano Bonifaz por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Pharsalia, Inquisidor General de Todos los Reinos y Señoríos de S. M. Católica, su Confesor y de su Consejo [...] Por tenor de la presente y la autoridad Apostólica a nos concedida de que en esta parte usamos, concedemos nuestra licencia y facultad, a los Académicos que ahora son y en adelante fueren, para que puedan usar, tener y leer cuales quieran Libros prohibidos por el Santo Oficio, excepto Pedro Suárez, Nicolás Maquiavelo y demás que ex profeso tratan contra nuestra Santa fe Católica y Religión Cristiana teniéndolos con la mayor reserva y en tal disposición que no los puedan leer otras personas [...] a nueve días del mes de Mayo de mil setecientos cincuenta y nueve»<sup>69</sup>.

A pesar de este permiso, parece que la Academia extremó el cuidado; así, el 19 de octubre de 1762 nos encontramos con otra entrada relativa al mismo asunto, esta vez en el Libro de Actas número 11 (5 de octubre 1762-2 de septiembre 1766), firmada por Francisco Antonio de Angulo, secretario de la Academia: «Hice presente haber hablado con el Sr. Inquisidor Gral. en consecuencia del encargo de la Academia, para que se sirviese concederla licencia para tener y usar libros prohibidos con extensión a los individuos de ella: y que S. I. había concedido la que presenté con fecha de 14 de este mes, para que la Academia pueda retener en su Librería con la debida custodia y separación los libros prohibidos hasta ahora y los que en adelante se prohíban para su libre uso y con la facultad de poderlos entregar a los académicos en los casos de ser nombrados o diputados para alguna particular obra perteneciente al Instituto de la Academia».

<sup>69</sup> Si se lee el gran libro de Maquiavelo (1469-1527), *El príncipe*, no extrañará el veto que la Iglesia ponía a su lectura. En sus páginas, el escritor florentino no dejaba pasar la ocasión para tratar de los asuntos «no tan divinos» en los que la Iglesia cristiana se involucró. Particularmente interesante en este sentido es el capítulo XI («Los principados eclesiásticos»), en el que se pueden leer pasajes como los siguientes: «Ahora ya solo nos queda hablar de los principados eclesiásticos. En ellos todas las dificultades se presentan antes de poseerlos, porque para conquistarlos hace falta o virtud o suerte, pero para conservarlos no es necesaria ninguna de ellas, puesto que están regidos por antiguas instituciones eclesiásticas que han tenido tanta influencia y tanto prestigio que mantienen a sus príncipes en el poder independientemente de cuál sea su forma de proceder y de vivir. Estos príncipes son los únicos que tienen estados y no los defienden, y tienen súbditos y no los gobiernan; y aunque sus estados no están defendidos, nadie se los quita, y los súbditos no se preocupan por la falta de gobierno, y no piensan en abandonar a sus señores». Se puede entender fácilmente que en su ejemplar Napoleón Bonaparte escribiera en esta página: «¡Ah!, ¡si yo pudiera en Francia hacerme a mí mismo Augusto y supremo Pontífice de la religión!»; Nicolás Maquiavelo, *El príncipe. Comentado por Napoleón Bonaparte*, Madrid, Espasa, 2010, pág. 73.

Años después, la Academia solicitó una ampliación de la licencia de 1759, de manera que también pudieran los académicos consultar libros prohibidos pertenecientes a otras instituciones o personas. La petición en cuestión, de la que se guarda copia en el Archivo de la RAE, era como sigue:

«Illmo. Sr.

La Real Academia Española, con la debida atención expone a VSI que es la primera de todas las de España fundada, dotada y protegida por el Sr. Rey don Felipe 5.<sup>o</sup> y los Señores Reyes sus sucesores para emplearse en trabajos y obras pertenecientes a la instrucción y utilidad pública, como lo son el Diccionario, la Ortografía y la Gramática de la Lengua Castellana que ha compuesto y publicado, y en cuyas tareas continúa para aumento y corrección de las mismas obras y para la formación de otras. Que para ello necesita frecuentemente recurrir a la lectura de algunos libros prohibidos y aunque el Sr. Don Manuel Quintano Bonifaz, Inquisidor General que fue de estos Reinos, se sirvió conceder a este fin la licencia que presenta original, siendo como es limitada para usar de los que tenga en su librería, no pueden sus individuos valerse de los que existen en otras librerías públicas o privadas:

en esta atención

Suplica a VSI se sirva conceder su licencia a la Academia y sus individuos para que en común y en particular puedan usar, tener y leer cuales que libros prohibidos según la concedió el mismo Sr. Quintano a la Academia en 9 de mayo de 1759, de cuya licencia presenta copia en que recibimos

Madrid 1776.»

Acompañaba a la petición, la siguiente nota: «Esta minuta la vio y arregló la Academia en Junta de 22 de Octubre de 1776. Se volvió a corregir en 28 de Noviembre siguiente».

#### LA *ENCYCLOPÉDIE* DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Si hay una obra que caracteriza a la Ilustración, o que se asocia inmediatamente a ella, al menos a la Ilustración francesa, el *Siècle des Lumières*, esa es la *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers* (1751-1772), coordinada por el filósofo Denis Diderot y el físico y matemático Jean Le Rond d'Alembert, una obra que caracteriza perfectamente la unión entre razón y naturaleza, entre ciencia, tecnología y sociedad, que buscaban los ilustrados. Gracias a las licencias que recibió y a las que acabo de referirme, la Real Academia Española pudo adquirirla.

El primer tomo se publicó el 28 de junio de 1751. Se abrió con un ensayo célebre, el «Discours préliminaire des éditeurs», que elaboró D'Alembert, dirigido, como la propia obra, a una «société de gens de lettres». «L'ENCYCLOPÉDIE

que nous présentons au Public», comenzaba este inmortal escrito, «est, comme son titre l'annonce, l'Ouvrage d'une société de Gens de Lettres. Nous croirions pouvoir assurer, si nous n'étions pas du nombre, qu'ils sont tous avantageusement connus, ou dignes de l'être. Mais sans vouloir prévenir un jugement qu'il n'appartient qu'aux Savans de porter, il est au moins de notre devoir d'écarter avant toutes choses l'objection la plus capable de nuire au succès d'une si grande entreprise. Nous déclarons donc que nous n'avons point eu la témérité de nous charger seuls d'un poids si supérieur à nos forces, & que notre fonction d'Editeurs consiste principalement à mettre en ordre des matériaux dont la partie la plus considérable nous a été entièrement fournie»<sup>70</sup>.

De especial interés para el presente trabajo, ya que significa que la Real Academia Española era conocida entre los ilustrados franceses, es que aparecía mencionada en la entrada «Académie» de ese primer volumen<sup>71</sup>. En efecto, después de una larga explicación (págs. 52-55) de las Academias francesas, el firmante del artículo («O»=D'Alembert; tenganse en cuenta este detalle más adelante) pasaba a ocuparse de la Société Royale de Londres (esto es, la Royal Society), la Académie Royale des Sciences & des Belles-Lettres de Prusse y de la Académie Impériale de Peterbourg, pasando a continuación a la Académie Royale d'Espagne (la RAE), que definía de la forma siguiente<sup>72</sup>:

«est établie à Madrid pour cultiver la langue Castellane: elle est formée sur le modele de l'Académie François. Le plan en fut donné par le Duc d'Escalonne, & approuvé en 1714 par le Roi, qui s'en déclara le protecteur. Elle consiste en 24 Academiciens, y compris un Directeur & un Secrétaire.

Elle a pour devise un creuset sur le feu, & le mot de la devise, est: *Limpia, fija, y da esplendor*».

El segundo volumen de la *Encyclopédie* apareció en 1752, y a continuación, al ritmo de uno cada año, los que van del tercero al séptimo. Se produjo enton-

<sup>70</sup> El *Discours préliminaire* se reproduce, junto a otros materiales relacionados, en F. Picavet, *D'Alembert, Discours préliminaire de l'Encyclopédie, publié intégralement d'après l'édition de 1763, avec les avertissements de 1759 et 1763, la dédicace de 1751, des variantes, une analyse et des notes*, Paris, Vrin, 1984, al igual que en Jean d'Alembert, *Discours préliminaire des éditeurs de 1751 et articles de l'Encyclopédie introduits par la querelle avec le Journal de Trévoux*, Martine Groult, ed., París, Honoré Champion, 1999.

<sup>71</sup> La definición era: «Académie, parmi les Modernes, se prend ordinairement pour une Société ou Compagnie des Gens de Lettres, établie pour la culture & l'avancement des Arts ou des Sciences», *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers par une Société des gens des letters; mis en ordre & publié par M. Diderot & quant à la partie mathématique, par D'Alembert*, tomo 1, París, Chez Briasson, 1751, pág. 52.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pág. 56.

ces, 1757, un alto en la producción, debido a la censura (la Iglesia católica lo incluyó en el *Índice de Libros Prohibidos* en 1759), reanudándose la impresión en 1762 con el primer volumen de grabados, al que siguieron, el año siguiente, otros dos<sup>73</sup>. Sobre los problemas que aquejaron en Francia a la *Encyclopédie*, Robert Darnton, uno de sus mejores estudiosos, ha escrito<sup>74</sup>: «Desde la aparición del primer volumen en 1751 hasta la gran crisis de 1759, la *Encyclopédie* recibió ataques de los defensores de las viejas ortodoxias y el Antiguo Régimen. La atacaron jesuitas, jansenistas, la Asamblea General del Antiguo Régimen, el parlamento de París, el consejo del rey y el papa.»

En 1766 llegó el cuarto volumen y también, en bloque, los últimos diez tomos de texto (el final fue, por consiguiente, el decimoséptimo, aunque más tarde se añadieron cuatro tomos de «Suplementos» y dos de índices; los de grabados fueron finalmente once). Tras la edición de París, la *Encyclopédie* fue reeditada cinco veces más: en Ginebra (1771-1776), Lucca (1758-1776), Leghorn (1770-1779), las tres en tamaño folio; luego vino una edición en cuarto (Ginebra-Neuchâtel, 1777-1779) y finalmente otra en octavo (Lausana-Berna, 1778-1782), con una distribución total (hasta 1782) de alrededor de 24.000 ejemplares<sup>75</sup>.

Pero dejemos el caso más general, para pasar al particular de España, donde los libreros procuraban tener cuidado con los libros que importaban. Un buen ejemplo es el del librero, editor, impresor (tenía 15 prensas propias) y encuadernador de Madrid, Antonio de Sancha (1720-1790)<sup>76</sup>. «Es un asunto tan delicado hablar de la *Encyclopédie* en este país», decía en una carta a la Sociéte

<sup>73</sup> Ya el primer tomo contenía un artículo, sobre el alma, una visión radicalmente materialista de ella (parece, ya que no iba firmado, que escrito por Voltaire), que ayudó a que algunos acusasen a la *Encyclopédie* de ser el fruto de una conspiración de librepensadores y ateos. «On entend par *ame*», comenzaba el artículo en cuestión, «un principe doué de connoissance & de sentiment», no, ciertamente, una definición con un enfoque muy religioso; «Ame», *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, tomo 1, *ob. cit.*, págs. 327-343; pág. 327. Tampoco ayudaba el que las dos siguientes voces fueran «Ame de Bêtes» (firmada por el abad Yvon) y «Ame des Plantes». El que Voltaire fuese el autor no sería sorprendente: recordemos en este sentido, la entrada «Sobre el Sr. Locke» —y los dos apéndices— en su *Diccionario filosófico*, y la entrada «Alma» de la misma obra; reproducidas en *Voltaire*, Madrid, Gredos, 2010, págs. 41-59, 274-280.

<sup>74</sup> Robert Darnton, *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2006 (edición original en inglés de 1979), pág. 9.

<sup>75</sup> Estos detalles, y muchos otros, se encuentran en Darnton, *El negocio de la Ilustración*, *ob. cit.*

<sup>76</sup> Sobre Sancha, véase Emilio Cotarelo y Mori, *Biografía de D. Antonio de Sancha*, Madrid, Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona, 1924.

Typographique de Neuchâtel, una de las editoriales más importantes de libros franceses en el siglo XVIII, «debido a la Inquisición, la cual me otorgó un permiso para poder suscribirme a 3 ejemplares [...] En este país hay que tener cuidados extremos con los libros extranjeros por la Inquisición»<sup>77</sup>.

Una cuestión que surge, inevitable y razonablemente, es la cuántos ejemplares se vendieron en España de la *Encyclopédie* (según Darton, «se imprimieron 4.225 ejemplares, pero el número de colecciones completas debe haber sido menor, debido a los pliegos arruinados y desgastados entre los suscriptores, que no siempre reclamaron los últimos volúmenes»)<sup>78</sup>. Aunque necesitando de la autorización eclesiástica, se sabe de algunos casos en que se adquirió. En 1770, el conde de Peñaflores, que había comprado un ejemplar, solicitó permiso «para leerla», obteniéndolo el 7 de febrero de 1772; pocos días después, el 6 de marzo, se autorizó para que la pudieran utilizar los profesores del Real Seminario Patriótico de Vergara<sup>79</sup>. Sin embargo, como ha señalado Luis Miguel Enciso, «no podemos valorar, con criterio fiable, el número de ejemplares de la primera edición de la *Enciclopedia* que se distribuyeron en España»<sup>80</sup>. Es por esto que es interesante saber algunos detalles de cómo se hizo con una colección completa la Real Academia Española (tenía, recordemos, permiso para ello), colección que se conserva en su biblioteca.

La primera noticia que existe al respecto se encuentra en la entrada correspondiente al 13 de enero de 1767 del correspondiente libro de actas<sup>81</sup>: «Noticiosa la Academia de que se halla ya completa [no era cierto] la obra de la Enciclopedia, de que solo tiene 7 tomos, acordó se compren todos los que faltan, como tambien los tomos de estampas que hay de la misma obra, y dio comision al Sr. D. Bernardo de Iriarte para que la encargue a París». El 8 de diciembre 1767 se notificaba que «se mandaron pagar 3.084 reales de vellón que han tenido de coste los 10 tomos de la continuacion de la Enciclopedia y 4 de laminas con su conduccion de Paris a Bayona segun la Cuenta que en esta Junta presentó el Sr. D. Bernardo Yriarte, a quien encargó la Academia los hiciese traer para uso de ella, y se debiera satisfacer con su recibo la expresada

<sup>77</sup> Citado en Darton, *El negocio de la Ilustración*, ob. cit., pág. 350.

<sup>78</sup> Ibídem, pág. 33.

<sup>79</sup> Datos tomados de Luis Miguel Enciso Recio, «La recepción de la *Enciclopedia* en España», en Alfredo Alvar Ezquerro, ed., *Las Enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, págs. 501-545. Véase, asimismo, Gonzalo Anes, «L'Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des Sciences des Arts et des Métiers en España», en *Homenaje a Xavier Zubiri*, vol. I, Madrid, Moneda y Crédito, 1970, pág. 123-130.

<sup>80</sup> Enciso Recio, «La recepción de la *Enciclopedia* en España», ob. cit., pág. 518.

<sup>81</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 12.



cantidad»<sup>82</sup>. Pero aún no estaba completa la obra y en la Junta del 27 de marzo de 1770, «se vio una carta del Sr. D. Bernardo Yriarte en que avisa haber tenido de coste 1.004 reales de vellón los 3 tomos de laminas de la Enciclopedia que encargó a París y han venido para la Academia»<sup>83</sup>; el 22 febrero de 1774 (Libro 13 de actas, 11 enero 1772 - 20 agosto 1776), se acordaba «satisfacer a D. Bernardo Iriarte los 1.220 reales de vellón que han costado los 4 últimos tomos de estampas de la Enciclopedia para la Academia» y el 10 de marzo de 1778, Bernardo Iriarte presentaba a la Junta «la cuenta del coste que han tenido los cinco tomos del Suplemento de la Enciclopedia, que él ha traído y suman 806 reales de vellón, los cuales se acuerda les sean abonados». Y tres años más tarde (Junta de 18 de noviembre de 1777)<sup>84</sup>: «El Señor Murillo traxo los cinco [tachado 'seis'] tomos del suplemento a la Enciclopedia que se mandaron encuadernar en pasta».

12

Recibí del Sr. Marques de la Regalía, Tesorero de la Real Academia Española, mil y quatro rr.<sup>ds</sup> de v.<sup>n</sup> importe de tres tomos de Laminas pertenecientes a la obra de la Enciclopedia, los quales he hecho venir de París de orn. de la Academia y para uso de ella. Madrid a 28. de Marzo de 1770.

son 1004 n.<sup>os</sup> v.<sup>n</sup> Bernardo Yriarte

<sup>82</sup> Ibidem.

<sup>83</sup> Ibidem. Un día después, el 28 de marzo, Yriarte firmaba el siguiente recibí: «Recibí del Sr. Marques de la Regalía, Tesorero de la Real Academia Española, mil y quatro rr.<sup>ds</sup> de v.<sup>n</sup> importe de tres tomos de Laminas pertenecientes a la obra de la Enciclopedia, los quales he hecho venir de París de orn. de la Academia y para uso de ella»; Archivo de la Real Academia Española, ARAE 121 7 (12).

<sup>84</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 14.

## D'ALEMBERT, LA ACADEMIE FRANÇAISE Y LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Jean le Rond d'Alembert (1717-1783), como hemos visto uno de los dos editores de la *Encyclopédie* (ciertamente mucho menos dedicado a ella que Diderot; de hecho, abandonó el proyecto antes de su finalización), es uno de los mejores ejemplos de lo que fue y quiso ser la Ilustración. Fue uno de los científicos (físico y matemático) más importantes de su tiempo, con contribuciones a, sobre todo, la dinámica, que no han sido olvidadas con el paso de los siglos (recuérdese en especial su *Traité de Dynamique*, de 1748). Al mismo tiempo fue miembro distinguido de la *Société de gens de lettres* a la que gustaban de referirse los ilustrados. No olvidemos, en este sentido, que de su pluma y cabeza salió el ya citado *Discours préliminaire* de la *Encyclopédie*, considerado por muchos como el verdadero «manifiesto de la Ilustración»<sup>85</sup>. «Le *Discours préliminaire* de l'*Encyclopédie*», manifestó el filósofo y traductor francés François Picavet en su prólogo a una reedición del *Discours* publicada en 1894, «révèle un écrivain que l'on place à côté de Voltaire et de Montesquieu, de Fontenelle et de Condillac, de Diderot, de Rousseau et de Buffon», añadiendo que «le *Discours préliminaire* est une oeuvre littéraire. Partout la langue est nette, précise, d'une belle venue dans sa simplicité sobre et sévère; la pensée scientifique a rarement ressortir la grandeur et la beauté»<sup>86</sup>.

Científico y hombre de letras, también fue D'Alembert un auténtico filósofo. Recordemos en este sentido uno de sus libros, *Essai sur les éléments de*

<sup>85</sup> Como ejemplo de esa adecuación al espíritu de la Ilustración a la que me estoy refiriendo, citaré un pasaje en el que se señalaba la importancia que tenía no limitarse a las leyes fundamentales de la naturaleza, buscando también aplicar el conocimiento que éstas proveían a la mejora de la condición humana: «Quelque intéressantes que soient ces premières vérités pour la plus noble portion de nous-mêmes, le corps auquel elle est unie nous ramène bientôt à lui par la nécessité de pourvoir à des besoins qui se multiplient sans cesse. Sa conservation doit avoir pour objet, ou de prévenir les maux qui le menacent, ou de remédier à ceux dont il est atteint. C'est à quoi nous cherchons à satisfaire par deux moyens; savoir, par nos découvertes particulières, & par les recherches des autres hommes; recherches dont notre commerce avec eux nous met à portée de profiter. De-là ont dû naître d'abord l'Agriculture, la Médecine, enfin tous les Arts les plus absolument nécessaires. Ils ont été en même tems & nos connoissances primitives, & la source de toutes les autres, même de celles qui en paroissent très-éloignées par leur nature: c'est ce qu'il faut développer plus en détail»; «Discours préliminaire des éditeurs», *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, tomo I, *ob. cit.*, págs. i-xlv; pág. iv.

<sup>86</sup> F. Picavet, «Introduction», en D'Alembert, *Discours préliminaire de l'Encyclopédie publié intégralement d'après l'édition de 1763 avec les avertissements de 1759 et 1763*, *ob. cit.*, págs. v-lix; págs. vii-viii, lviii.

*philosophie* (1759), en el que podemos encontrar pasajes que nos muestran con pristina claridad el esperanzado espíritu de la Ilustración<sup>87</sup>:

«Si on examine sans prévention l'état actuel de nos connoissances, on ne peut disconvenir des progrès de la Philosophie parmi nous. La Science de la nature acquiert de jour en jour de nouvelles richesses: la Géométrie en reculant ses limites, a porté son flambeau dans les parties de la Physique qui se trouvoient le plus près d'elle; le vrai système du monde a été connu, développé et perfectionné; la même sagacité qui s'étoit assujetti les mouvements des corps célestes, s'est portée sur les corps qui nous environnent; en appliquant la Géométrie à l'étude de ces corps, ou en essayant de l'y appliquer, on a su appercevoir et fixer les avantages et les abus de cet emploi; en un mot depuis la Terre jusqu'à Saturne, depuis l'Histoire des Cieux jusqu'à celle des insectes, la Physique a changé de face. Avec elle presque toutes les autres Sciences ont pris une nouvelle forme, et elles le devoient en effect [...]

Ainsi depuis les principes des Sciences profanes jusqu'aux fondemens de la révélation, depuis la Métaphysique jusqu'aux matieres de goût, depuis la Musique jusqu'à la Morale, depuis les disputes scolastiques des Théologiens jusqu'aux objets du commerce, depuis les droits des Princes jusqu'à ceux des peuples, depuis la loi naturelle jusqu'aux lois arbitraires des Nations, en un mot depuis les questions qui nous touchent davantage jusqu'à celles qui nous intéressent le plus foiblement, tout a été discuté, analysé, agité du moins. Une nouvelle lumiere sur quelques objets, une nouvelle obscurité sur plusieurs, a été le fruit ou la suite de cette effervescence générale des esprits, comme l'effet du flux et reflux de l'Océan est d'apporter sur le rivage quelques matieres, et d'en éloigner les autres.»

Habida cuenta de todo esto, no es sorprendente que D'Alembert fuese elegido miembro de la Académie Française (también lo fue de la Academie des Sciences, corporación en la que fue admitido en 1741). Elegido «inmortal» el 28 de noviembre de 1754, leyó su discurso de entrada el 19 de diciembre de aquel mismo año. Considero oportuno recordar aquí un pasaje de lo que dijo en aquella ocasión, y del que se sirvió para recordar que la ciencia, ese arte tan querido por los ilustrados, también tenía su lugar en la Académie<sup>88</sup>:

«il n'y a de vraiment éloquent que ce qui conserve ce caractère en passant d'une langue dans une autre; le sublime se traduit toujours, presque jamais le style. Pourquoi les Cicérons et les Démosthènes intéressent-ils celui même qui les lit dans une autre langue que la leur, quoique très souvent dénaturés et travestis? Le génie de ces grands hommes y respire encore, et, si on peut parler ainsi, l'empreinte de leur ame y reste attachée. Pour être éloquent, même sans aspirer à cette gloire, il ne faut à un génie

<sup>87</sup> D'Alembert, *Essai sur les éléments de philosophie*, París, Fayard, 1999, págs. 10-12.

<sup>88</sup> El texto del discurso de d'Alembert se reproduce en la página web de la Académie Française.

élevé que de grands objets. Descartes et Newton, (pardonnez, Messieurs, cet exemple à un géomètre qui ose parler de l'éloquence devant vous), Descartes et Newton, ces deux législateurs dans l'art de penser, que je ne prétends pas mettre au rang des orateurs, sont éloquens lorsqu'ils parlent de Dieu, du temps et de l'espace. En effet, ce qui nous élève l'esprit ou l'âme est la matière propre de l'éloquence, par le plaisir que nous ressentons à nous voir grands. Mais ce qui nous anéantit à nos yeux n'y est pas moins propre, et peut-être par la même raison. Car quoi de plus capable de nous élever en nous humiliant, que le contraste entre le peu d'espace que nous occupons dans l'univers, et l'étendue immense que nos idées osent parcourir en s'élançant, pour ainsi dire, du centre étroit où nous sommes placés».

Cuando D'Alembert entró en la Académie, la ciencia estaba representada en ella por el geómetra y astrónomo Pierre Louis Maupertuis (elegido en 1743, falleció en 1759), el naturalista Georges Louis Leclerc, conde de Buffon (1753-1788) y el físico y matemático Jean-Jacques d'Ortous de Mairan (1743-1771). Ya académico D'Alembert, entraron algunos *philosophes*<sup>89</sup>: Jean-François Marmontel (1763-1793), Étienne Bonnot de Condillac (1768-1780) y Étienne Charles de Loménie de Brienne (1770-1794). Científico propiamente dicho, sólo fue elegido Charles Marie de la Condamine (1760-1774), geógrafo y matemático. El contraste con la Real Academia Española es notorio<sup>90</sup>. Sólo uno de los académicos fundadores, el ya citado jesuita José Casani, tuvo que ver con la ciencia: era, recordemos, profesor de Matemáticas en el Colegio Imperial, y también practicó durante algún tiempo el arte de la observación astronómica; entre sus observaciones astronómicas destacan las que realizó, junto a Pedro de Ulloa, del eclipse total de Luna que se produjo el 22 de febrero de 1701, así como las de un cometa que se vio en 1702 y las del eclipse de Sol del 12 de mayo de 1706; tras esta última observación, abandonó, parece, durante algún tiempo la práctica astronómica, que reanudó en 1737, cuando apareció un nuevo cometa. Aquel mismo año publicó su *opus magnum* astronómica (que había terminado de redactar en 1703): *Tratado de la naturaleza, origen, y causas de los cometas*, subtítulo, *Con la historia de todos lo que se tiene noticia haverse visto, y de los efectos, que se les han atribuido, donde se manifiesta quan sin fundamento se dice que son infaustos. Y con el methodo de observar astronómicamente sus lugares aparentes, y hallar los verdaderos en el cielo: su curso, su magnitud, distancia de la tierra, y de formar las ephemerides, con lo que demas que à la Astronomía toca*. En el preámbulo «Al Lector» de este libro, Casani escribió:

<sup>89</sup> Voltaire era miembro de la Académie desde 1746.

<sup>90</sup> Sobre la ciencia en la RAE, véase José Manuel Sánchez Ron, «Científicos en la Real Academia Española», *Boletín de la Real Academia Española*, 93, 539-581, 2013.



«Los que han escrito en nuestro Idioma Castellano [sobre los cometas] son tan contados, que no creo llegan a tres. Esta dificultad en adquirir semejantes tratados, y el ser extraño para muchos el Idioma en que están escritos, motivado mi deseo treinta y quatro años hà (que este tiempo ha dormido este Escrito, entretenimiento de mi juventud) para franquear à nuestra Nacion en sus propios caracteres materia de tanta curiosidad para todos. Tienen aquí los aplicados à las Mathematicas recogidos en breve todos los preceptos, que solo hallaràn esparcidos en varios Autores». No demostraba sin embargo, estar muy enterado Casani cuando escribía lo anterior, ya que antes que la suya se habían publicado ciertamente más de tres obras sobre cometas escritas en castellano: veintisiete, aparecidas entre 1604 y 1690, enumera Armando Cotarelo Valledor en su extenso estudio sobre otro distinguido jesuita, el padre José de Zaragoza<sup>91</sup>. El principal interés del tratado de Casani reside en el inventario de cometas que contenía, mientras que la mecánica cometaria en la que se basaba ignoraba la de Newton.

El siguiente científico —esta vez de mucho más calado que Casani— en entrar en la Real Academia Española (lo hizo primero como supernumerario en noviembre de 1765, y como numerario en octubre de 1777), fue Benito Bails (1730-1797), probablemente el matemático español más importante de la segunda mitad del siglo XVIII: entre sus obras destacan tres tomos de *Principios de Matemáticas* (1776) y once de *Elementos de Matemáticas* (1772-1783)<sup>92</sup>. Sus libros

<sup>91</sup> Armando Cotarelo Valledor, «El P. José de Zaragoza y la Astronomía de su tiempo», *Estudios sobre la ciencia española del siglo XVII*, Madrid, Asociación Nacional de Historiadores de la Ciencia Española, 1935, págs. 65-223.

<sup>92</sup> Del papel que Bails desempeñó con obras científicas para la Real Academia Española, quedan algunos rastros en los Libros de Actas de la Corporación; así en el Acta correspondiente a la Junta del 3 de febrero de 1778 se lee: «El señor Bails presentó a la Academia en nombre de don Antonio Palau un Libro escrito por el mismo, intitulado explicación a la Filosofia y fundamentos botanicos de Lineo»; Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas n.º 14. Desgraciadamente, este libro (*Explicación de la filosofia y fundamentos botánicos de Linneo: con lo que se aclaran y se entienden fácilmente las Instituciones Botánicas de Tournefort*, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1778) no se encuentra entre los fondos de la Biblioteca de la Academia. Sí se hallan, por el contrario, otras obras de Antonio Palau y Verdera (1734-1793), botánico catalán y el principal introductor de las teorías y sistemas de clasificación de Linneo en España: Antonio Paláu y Verdéra, *Sistema de los vegetables ó Resumen de la parte práctica de botánica del caballero Carlos Linneo: que comprehende las clases, órdenes, generos y especies de las plantas con algunas de sus variedades*, Madrid, Imprenta Real, 1788; y *Parte práctica de botánica del caballero Cárlos Linneo: que comprehende las clases, órdenes, géneros, especies y variedades de las plantas con sus caracteres genéricos y espécificos, sinónimos más selectos, nombres triviales, lugares donde nacen, y propiedades. Traducida del latín en castellano é ilustrada por Don Antonio Paláu y Verdéra*, 9 vols., Madrid, Imprenta Real, 1784-88.



sirvieron de texto en numerosos centros y fueron estudiados por todos los matemáticos españoles que se formaron a finales del siglo XVIII. No obstante, hay que tener en cuenta que el principal interés de esas obras era que introducían conocimientos elaborados por otros autores de otras naciones, y de aquellos, en general no los responsables de las nuevas aportaciones sino los que las habían presentado en textos para uso común. Veamos lo que señalaba en este sentido Juan Sempere y Guarinos en su clásico *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reynado de Carlos III* (1785)<sup>93</sup>:

«Por encargo de la Real Academia de San Fernando [de la que Bails era miembro y director de Matemáticas] compuso unos *Elementos de Matemáticas* en diez tomos en quarto mayor. En el primero pone un prólogo general, en el que da noticia de algunos Cursos Matemáticos publicados en varios idiomas. Habla de los generales del P. Tosca, Wolffio, la Caille, Emerson y Hennert, y de los dos de Matemática pura del Abate Sauri, y del P. Gherli. Luego da razon de su trabajo, que se reduce á haber entresacado y traducido de los mejores Autores estrangeros, particularmente del Curso de Mr. Bezout, varios tratados, uniéndolos en un cuerpo. ‘Enterados, dice, mas de lo que quisiéramos, de que eran muy estrañas para nuestros hombres las doctrinas que íbamos á publicar, y de lo mucho que importaba saliese al público con toda la posible brevedad nuestro trabajo, nos detuvimos poco en dar á los puntos que nos tocaba tratar un aspecto muy diferente del que tenían en las obras clásicas que nos dedicamos á extractar ó copiar, solo pusimos cuidado en echar mano de las mas celebradas, y enlazar con todo esmero los pedazos, que para la formacion de un tratado, sacábamos de diferentes’»<sup>94</sup>.

Después de Bails, ya hay que esperar al siglo XIX para encontrar nombres de científicos (entre los que incluyo médicos) en la lista de miembros de la RAE. Esta comparación entre los científicos que pertenecieron a la Académie Française y a la Real Academia Española, apoya la tesis de que la Ilustración española fue de una, digamos, «clase» o «nivel» bastante (por no decir «muy») inferior a la francesa. Los grandes nombres de la Ilustración española, los Jovellanos, Campomanes, Feijoo, Mayans, Bails, Cavanilles, Tosca, los novato-

<sup>93</sup> Juan Sempere y Guarinos, *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 1785, tomo I, págs. 181-182.

<sup>94</sup> Las obras a las que se refiere aquí Sempere deben ser: Christiano Wolffio, *Compendium elementorum matheseos universal* (1742), Nicolas Louis de Lacaille, *Leçons élémentaires de Mathématiques* (1741), William Emerson, *Cyclomathesis: Or, an Easy Introduction to Several Branches of Mathematics* (1763), Johann Friedrich Hennert, *Cursus Mathematicus* (1766-1768), Jean Sauri, *Cours de Mathématiques* (1774), y Odoardo Gherli, *Gli elementi Teorico-Pratici delle Matematiche Pure* (1770-1777).

res, el limeño instalado en España Olavides, incluso Jorge Juan —bendita sea la memoria de todos ellos—, no se pueden comparar con los Voltaire, Montesquieu, Diderot, Rousseau, Holbach, Buffon, La Condamine, Lavoisier, Condorcet, Laplace o D'Alembert. Fueron las Sociedades Económicas, junto a otras instituciones creadas entonces, las que, en mi opinión, más lustre original proveyeron al Siglo de las Luces hispano<sup>95</sup>. «Uno de los sucesos más notables y gloriosos del Reynado de Carlos III», escribía Sempere y Guarinos, «es el establecimiento de las Sociedades Económicas. Sin grandes gastos, sin salarios, y sin los demas embarazos y riesgos que suelen ocasionar otros proyectos menos importantes, se encuentra España con un número de Escuelas utilísimas, y de Ministros á quienes poder confiar el examen, y la execucion de muchas providencias relativas al fomento de la Agricultura, Artes, Comercio y Policia»<sup>96</sup>. Con ellas y en ellas, se buscaba, por encima de todo, hacer que el conocimiento, las luces (de la ciencia y la técnica), contribuyesen a mejorar las vidas de los españoles<sup>97</sup>. Fue una tragedia que en el nuevo siglo, el XIX, no se diesen las condiciones de estabilidad política para que aquel «renacimiento» científico se asentase y floreciese.

Lo que, en efecto, mejor caracteriza a la Ilustración española fue su énfasis en lo aplicado. Son numerosos los ejemplos de escritos que se pueden ofrecer

<sup>95</sup> La bibliografía sobre la ciencia y la técnica en España durante el siglo XVIII es muy extensa. Véase, por ejemplo, José Luis Peset y Antonio Lafuente, «El conocimiento y el dominio de la naturaleza: la ciencia y la técnica», en José María Jover, dir., *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal*, tomo xxxi, vol. 1, Miguel Batllori, coord. (*La época de la Ilustración, el Estado y la cultura, 1759-1808*), Madrid, Espasa, 1987, págs. 347-393, Luis Miguel Enciso, «El papel de la ciencia en la Ilustración española», en Francisco González de Posada, coord., *La ciencia en la España ilustrada*, Madrid, Instituto de España, 2007, págs. 9-75, y María Isabel Vicente Maroto, «La técnica en la España del Stecientos», en Martínez Ruiz y De Pazzis Pi Corrales, eds., *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español, ob. cit.* (esta obra colectiva es también recomendable), págs. 85-110. Una buena, y sencilla, introducción es Antonio Lafuente y Nuria Valverde, *Los mundos de la ciencia en la Ilustración Española*, Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2003.

<sup>96</sup> Sempere y Guarinos, *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reynado de Carlos III, ob. cit.*, pág. 135.

<sup>97</sup> De la amplia bibliografía sobre las Sociedades Económicas, véanse, por ejemplo, Luis Miguel Enciso Recio, *Las Sociedades Económicas en el Siglo de las Luces*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, y José Francisco Forniés Casals y Antonio Manuel Roncal, «Las reales sociedades económicas de amigos del país: docencia, difusión e innovación técnica», en Manuel Silva Suárez, ed., *Técnica e Ingeniería en España. III. El Siglo de las Luces. De la industria al ámbito agroforestal*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería/Institución Fernando el Católico/Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, págs. 311-355.

en este sentido; uno de ellos se encuentra en el discurso que Gaspar Melchor de Jovellanos —también, recordemos, miembro de la Real Academia Española (ocupó el sillón V a partir de 1773)— pronunció el 6 de mayo de 1782 en la Sociedad de Amigos del País de Asturias (Oviedo) sobre «La necesidad de cultivar en el Principado el estudio de las ciencias naturales». Tras recomendar que Asturias extendiera su industria popular, estableciendo fábricas que procuren «atraer y derramar por esta provincia aquellas luces y conocimientos sin los cuales podría errar en la elección y dirección de las empresas», manifestaba<sup>98</sup>:

«Yo no me detendré en asegurar a la Sociedad que estas luces y conocimientos solo pueden derivarse del estudio de las ciencias matemáticas, de la buena física, de la química y de la mineralogía; facultades que han enseñado a los hombres muchas verdades útiles, que han desterrado del mundo muchas preocupaciones perniciosas, y a quienes la agricultura, las artes y el comercio de Europa deben los rápidos progresos que han hecho en este siglo. Y, en efecto, ¿cómo será posible sin el estudio de las matemáticas adelantar el arte del dibujo, que es la única fuente donde las artes pueden tornar la perfección y el buen gusto? Ni ¿cómo se alcanzará el conocimiento de un número increíble de instrumentos y máquinas absolutamente necesarias para asegurar la solidez, la hermosura y el cómodo precio de las cosas? ¿Cómo, sin la química, podrá adelantarse el arte de teñir y estampar las fábricas de loza y porcelana, ni las manufacturas trabajadas sobre varios metales? Sin la mineralogía, la extracción y beneficio de los metales, averiguar las propiedades de cada uno y señalar los medios de fundirlos, mezclarlos purificarlos y convertirlos, y los de darles color, brillo, dureza o ductibilidad para hacerles servir a toda especie de manufacturas?».

<sup>98</sup> Jovellanos, *Obras completas*, XIV, *ob. cit.*, pág. 1268. El énfasis que Jovellanos hacía en lo aplicado ha sido resaltado por diversos autores. Así, en su «Estudio introductorio» al volumen XIII de las *Obras completas* de Jovellanos, Olegario Negrín Fajardo escribe: «aplica el autor [Jovellanos] la división de las ciencias según Wolff, para destacar la función a desarrollar por las ciencias prácticas frente a las especulativas; entiende que estas últimas también hay que cultivarlas en cierta medida, mientras que las ciencias prácticas habría que desarrollarlas masivamente», Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras completas*, XIII: *Escritos pedagógicos*, 1.º, Gijón, Ayuntamiento de Gijón/Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII/KRK Ediciones, 2010, pág. 308. En el mismo sentido, Luis Miguel Enciso («Las Sociedades Económicas vistas por los ilustrados. Las opiniones de Campomanes y Jovellanos», *Torre de Lujanes*, n.º 67, 21-37, diciembre de 2010; pág. 31) ha señalado que «las ‘ciencias útiles’ ocuparon un lugar de privilegio en el pensamiento educativo jovellanista. ¿Cuáles eran, a su juicio, las disciplinas científicas regeneradoras, susceptibles de ser estimuladas desde las Sociedades Económicas? En diversos lugares da primacía a ‘las matemáticas, la historia natural, la física, la química, la mineralogía, la metalurgia, la economía civil’. Sin ellas, explica, ‘nunca podrán perfeccionarse debidamente la agricultura, las artes y oficios, ni el comercio, conocimientos que debían ampliarse en el extranjero, costeados por las Sociedades y protegidos por el Gobierno’».

Incluso la introducción de la física y matemática newtoniana, la cumbre de la ciencia «pura», se hizo, como ya apunté con anterioridad, sobre todo en las escuelas militares y de guardamarinas. Pero, razonablemente, en tales centros las enseñanzas científico-matemáticas eran limitadas, centrándose única o preferentemente en «lo útil». Una muestra magnífica en este sentido es lo que decía el *Reglamento, Ordenanza e Instrucción de S.M. para la subsistencia, régimen y enseñanza de la Real Academia Militar de Matemáticas establecida en Barcelona* (1739): «la instrucción de las tropas [debe centrarse] sólo en las partes de las matemáticas concernientes al arte de la guerra, tomando de ellas sólo lo preciso a este intento, prefiriendo siempre lo útil a lo deleitoso»<sup>99</sup>.

Pero volvamos a D'Alembert.

El interés de D'Alembert por la Académie Française distaba de ser meramente honorífico como ha explicado uno de sus biógrafos, Thomas Hankins<sup>100</sup>:

«Un lugar que D'Alembert estaba ansioso de mejorar era la Académie Française. Su propósito no era completamente subversivo, porque tenía un genuino interés en elevar los estándares de la literatura francesa y deseaba conscientemente hacer que la Académie Française fuese una valiosa institución aumentando su estima en los ojos del público. La Académie había caído hasta el punto en que las elecciones no tenían relación con el mérito literario, sino que se basaban únicamente en la posición social y en intrigas [...] Después de que dejase [en 1759] la *Encyclopédie*, se convirtió en el más activo e influyente miembro de la Académie Française. Asistía a todas las sesiones, hablaba frecuentemente y animaba mucho el interés público en sus sesiones [...] Cuando entró en la Académie, ésta sólo tenía cuatro miembros que se podían denominar *philosophes*. Entre 1760 y 1770, D'Alembert hizo que aumentase este grupo con nueve nuevos miembros, entre ellos Marmontel, Thomas, Condillac y Loménie de Brienne. Continuó aumentando esta lista cuando se convirtió en secretario en 1772, aunque su victoria ya era entonces completa y los *philosophes* controlaban la Academia. Su mayor triunfo fue asegurar un lugar para Condorcet en 1782, superando la fuerte oposición de Buffon.»

Aunque no comparto la clasificación que hace Hankins de *philosophes* (Antoine-Léonard Thomas, por ejemplo, al que incluye en ese grupo, era sobre todo un poeta, aunque también cultivase la crítica; fue elegido en 1766), cuál era el verdadero número de éstos no es lo importante, sí que D'Alembert se

<sup>99</sup> Citado en Manuel Silva Suárez, «Presentación: del agotamiento renacentista a una nueva ilusión», en Manuel Silva Suárez, ed., *Técnica e Ingeniería en España. II. El Siglo de las Luces. De la ingeniería a la nueva navegación* Zaragoza, Real Academia de Ingeniería/Institución Fernando el Católico/Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, págs. 9-31; pág. 24.

<sup>100</sup> Thomas L. Hankins, *Jean d'Alembert, Science and the Enlightenment*, Oxford, Clarendon Press, 1970, pág. 136.

convirtió en un miembro de la Académie Française muy poderoso. De hecho, la conexión de D'Alembert con la Real Academia Española procede de que ocupó, como se ha mencionado, el cargo de *secrétaire perpétuel* en la Académie parisina, para el que fue elegido el 9 de abril de 1772, en sustitución del historiador y filólogo Charles Pinot Dulos. Es, por este motivo que me ocupo de él aquí, sin que ello signifique que la relación que la academia española con la francesa durante el Setecientos tenga que centrarse únicamente en él (recordemos una vez más que la Real Academia Española tuvo como modelos a la Académie Française y a la Accademia della Crusca)<sup>101</sup>. De hecho, es preciso enmarcar el interés por la existencia y actividades de la Académie dentro del más general del atractivo que París, y todo lo que allí se hacía, tuvo para los ilustrados españoles. Un buen ejemplo en este sentido se encuentra en el poeta, crítico, cortesano, servidor público, viajero y teórico del neoclasicismo Ignacio de Luzán (1702-1754). Recordado sobre todo por una de sus obras, *La poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies* (1737), Luzán fue un hombre celebrado en su tiempo: miembro de la Real Academia Española, en la que también ocupó el cargo de tesorero (fue elegido académico honorario en 1741 y numerario —sillón E— en 1751), de la Historia y de la de San Fernando, secretario de la embajada de España en París entre 1747 y 1750, fundador de la Academia del Buen Gusto, ministro de la Real Junta de Comercio o tesorero de la Real Biblioteca, fueron algunos de los muchos honores o cargos que recibió u ocupó<sup>102</sup>. Fruto de los conocimientos que obtuvo

<sup>101</sup> No se ha escrito demasiado acerca de las relaciones entre la Real Academia Española y la Académie Française, y lo que se ha escrito ha sido, naturalmente, con relación a sus diccionarios. Véase Pedro Álvarez de Miranda, «La Real Academia Española y la Académie française», *Boletín de la Real Academia Española* 75, 403-417, 1995.

<sup>102</sup> Luzán participó en los trabajos de la Real Academia Española conducentes a la publicación de la segunda edición de la *Ortografía* y la primera de la *Gramática*. Véase Joaquín Álvarez Barrientos, «Las aportaciones de Luzán a la *Gramática* y la *Ortografía* de la Real Academia Española», en Ignacio Luzán, *Obras raras y desconocidas. III. Luzán y las academias. Obra historiográfica, lingüística y varia*, Guillermo Carnero, coord., Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, págs. 329-350, y las «Observaciones sobre la *Ortografía* de la Academia» y «Lista de las cuestiones que se deben tratar en la sintaxis de la *Gramática castellana*» del propio Luzán reproducidas en esta misma obra, págs. 351-426. Tal vez sea de interés mencionar que entre los fondos de la Biblioteca de la Real Academia Española se encuentra el manuscrito, M-RAE, Ms. 346 (17), de *Arte de hablar o Retórica de las conversaciones* (1729), obra de la que se tenía noticia a través de las *Memorias* que escribió su hijo, Juan Ignacio de Luzán. El manuscrito fue comprado por Manuel Béjar Hurtado en 1973 a un anticuario de Segovia, el cual, a su vez, perteneció en su día a un sacerdote de La Granja fallecido en ese mismo año. Basándose en esta copia manuscrita, fue publicada por primera vez en 1991 por la editorial Gredos, en edición de Manuel Béjar Hurtado, que donó el manuscrito a la RAE.

durante su misión en la embajada española en París, fue un libro que Luzán publicó en 1751: *Memorias literarias de París: actual estado y methodo de sus estudios* (Madrid, Imprenta de Don Gabriel Ramírez). Pues bien, Luzán dedicó el capítulo XXII de esta obra a la Académie Française. «Compónese de cuarenta académicos», escribía, «todos distinguidos por su nacimiento o por su talento, o por uno y otro. Su objeto es la pureza de la lengua francesa, la poesía y la elocuencia», explicando asimismo cómo funcionaba y quiénes eran sus miembros<sup>103</sup>.

A pesar de ser un hombre de letras, no de ciencias, Luzán no dejó de comentar en su libro algunas de las características de la ciencia y la medicina que encontró en París, un detalle que muestra su buen fondo ilustrado y la admiración que la ciencia parisina ejerció sobre él. Veamos algo de lo que escribía en el capítulo XIV («Del estudio de las matemáticas»)<sup>104</sup>:

«Las Ciencias matemáticas, y especialmente la Geometría, la Astronomía, la Mecánica y el Álgebra, se cultivan con mucha aplicación en París. Hay en la Universidad, en el Colegio Real, en el Mazarino y otros de los que hablaré más adelante, profesores insignes de Matemática, que tienen escuelas públicas de esta ciencia. La de los infinitamente pequeños, la teoría de las curvas, y en fin, lo más abstruso de la Geometría superior y de la Astronomía, halla en París ingenios aplicados y constantes que con increíble tesón, alentados ya por la gloria, ya por los premios, se entregan a este género de estudio».

Aun no versado en matemáticas, Luzán advirtió, mucho antes que la mayoría de sus compatriotas, la existencia e interés de la matemática «de los infinitamente pequeños»; esto es, el cálculo infinitesimal (muy probablemente en la versión de Leibniz, que era la que entonces se utilizaba —con buenos argumentos— en París y en el resto del continente, no en las islas Británicas)<sup>105</sup>.

<sup>103</sup> Ignacio Luzán, *Obras raras y desconocidas. IV Memorias literarias de París. Epístola dedicatoria de La razón contra la moda*, edición de Guillermo Carnero, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, pág. 267.

<sup>104</sup> *Ibídem*, pág. 171.

<sup>105</sup> También mencionó a Newton: «Poco tengo que decir sobre el método que se observa en París para aprender o enseñar las Matemáticas. En todas partes es preciso empezar este estudio por los elementos de la Geometría, por la Aritmética, por el Álgebra, etc. Para todo hay excelentes libros que facilitan su comprensión. Suelen servirse de los *Opúsculos* de Newton, impresos en Ginebra en tres tomos; de Guiné, *Aplicación del álgebra a la geometría*, un tomo, en París; de las obras de Juan Bernoulli, impresas en Ginebra en cuatro tomos, y de las obras del P. Regnault»; *ibídem*, pág. 178.



Claro que el hombre de letras que reinaba en él no podía evitar comentarios como los siguientes<sup>106</sup>:

«El espíritu y la moda (digámoslo así) de las Matemáticas, y especialmente de la Astronomía, del Álgebra y de otros tratados más abstractos, reina ahora con tanto poder en París que casi me parece excesivo. Estos sabios, todos metidos en sus ecuaciones y cálculos, y mas familiares de las esferas y de los astros que de la Tierra, desdeñan todos los demás estudios y los miran con desprecio. La Historia, la poesía, la erudición, comparadas con una teoría del movimiento de los satélites de Júpiter, son como un juego de niños en el concepto de estos matemáticos».

Que líneas como las anteriores se publicaran en 1751, el mismo año en que apareció el primer tomo de la *Encyclopédie*, una obra en la que científicos y humanistas colaboraron, revela que Luzán no entendió ni mucho ni bien qué se entendía en París por «Ilustración».

Pero vayamos ya, definitivamente, a D'Alembert y a la relación que como secretario de la Académie Française mantuvo con la Real Academia Española.

La primera mención que se hace de D'Alembert en los Libros de Actas de la Real Academia Española corresponde a la Junta celebrada el 23 julio de 1772<sup>107</sup>: «El señor Marques de la Regalia, dio cuenta de un papel que había tenido el señor Don Francisco de Angulo, con fecha de hoy, en que le dice que el señor Duque de Alba nuestro Director le había prevenido que Monsieur de Galembert [sic] avisaba a S.E. que la Academia Francesa, de que es Secretario, había determinado regalar a la nuestra un juego de su Diccionario y manifestarle su deseo de tener con ella en adelante la buena correspondencia, que es propia de los cuerpos literarios y de la alianza de las dos Naciones: que a S.E. parecia muy digno de estimarse y que así se le responda quando hubiere hecho su paso aquella Academia correspondiendo con embiarla todas las obras que hasta ahora tiene impresas la nuestra, y que tambien se regale un juego de todas ellas al Secretario D'alembert. En su vista acordó la Academia que se

<sup>106</sup> Ibídem, págs. 176-177.

<sup>107</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas nº 13. Es preciso señalar que toda la relación de la RAE con D'Alembert se hizo a través del entonces director (lo fue entre 1754 y 1776), Fernando de Silva Álvarez de Toledo, duque de Alba. En el expediente del duque de Alba se conserva una minuta del secretario de la Academia pidiéndole que dé las gracias a D'Alembert en nombre de la Corporación por unos discursos (que menciono más adelante) que por su mediación había hecho llegar a la RAE. Por esta razón, las cartas de D'Alembert no se encuentran en el Archivo de la Academia, siendo lo lógico que se conserven en los archivos de la Casa de Alba.

enquadreren dos juegos de todas sus obras: el uno para regalar a la Academia Francesa quando embie sus obras segun el señor Director lo ha propuesto: y el otro para el Secretario de aquella Academia, si se hiciere igual expresion con el de la nuestra, a no querer el señor Duque embiarle en su nombre a Monsieur de Galembert [sic], pues en este caso se el embiara desde luego uno de los dos juegos que se han mandado enquadrar.»

La oferta de regalar el diccionario de la Académie Française se concretó unos meses después: en la Junta del 29 de septiembre (1772): «Dio cuenta el señor Angulo de que el señor Duque de Alba nuestro Director le habia entregado un juego del Diccionario de la Academia Francesa, compuesto de dos tomos, que por mano de S.E. regala aquella Academia a la nuestra por un efecto de su atencion y del deseo de tener correspondencia con ella en adelante. La Academia agradecida a esta atencion, y empezando a corresponder a ella, acordó se encuaderne en tafilete un juego de todas sus obras y se pase a manos del señor Director, para que S.E. se sirva remitirle a la Academia Francesa en señal del particular reconocimiento con que queda la nuestra, manifestandola quan apreciable le sera siempre, su Correspondencia»<sup>108</sup>.

El *Dictionnaire de l'Académie Française* que la Biblioteca de la Real Academia Española posee (cuarta edición, 2 vols., 1762), es el que D'Alembert hizo que se enviase, para entablar de esta manera relación con la entonces joven academia española<sup>109</sup>. Seguramente tomarían nota con asentimiento y admiración los académicos de la Española la hermosa dedicatoria que abría el *Dictionnaire*:

«Au Roi

Sire,

Le Dictionnaire de l'Académie Française, dans lequel on n'avoit d'abord eu pour objet que d'être utile à la Nation, est devenue un Livre pour l'Europe. La Politique et le Commerce ont rendu notre Langue presque aussi nécessaire aux Étrangers que leur Langue naturelle [...]

Les très-humbles, très-obéissans, & très-fidelles sujets & serviteurs,

Les Académiciens de l'Académie Française».

La lengua al servicio, y para la honra, de la Nación.

D'Alembert continuó enviando obras de la Académie Française a la Academia madrileña; así en el Acta correspondiente a la Junta del 21 de octu-

<sup>108</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas nº 13.

<sup>109</sup> Como señalé al principio, la primera edición se publicó en 1694, la segunda —en la que ya se adoptó un plan estrictamente alfabético— en 1718, y la tercera en 1740. La signatura de los dos tomos que posee la Biblioteca de la Academia es RAE-2-I-3. Adviértase que entonces se escribía *Françoise* y no *Française*.

bre de 1773 se lee<sup>110</sup>: «Hizo presente el señor Angulo que la Academia Francesa había remitido a la nuestra por mano del señor Director dos exemplares de dos obras que han ganado este año el Premio de aquella Academia, y son una Oda sobre la Navegacion, y el elogio de Monsieur Colbert. Y la Academia acordó que el señor Angulo dé las gracias en nombre de ella por la misma mano del señor Director»<sup>111</sup>. En el mismo sentido, en la Junta del 8 de noviembre de 1774 el secretario, Francisco Antonio de Angulo, presentaba «tres exemplares de Oraciones que la Academia Francesa ha remitido a la nuestra por mano del señor Duque de Alba nuestro Director: y se acordó que yo escriba las gracias por la misma mano de S.E»; en la del 23 de mayo de 1775, se leyó «la copia de un Capitulo de Carta de Monsieur d'alembert, escrita al señor Director, remitiendole para la Academia un exemplar del discurso que hizo Monsieur Malesherbes a su entrada en la Academia Francesa; y la nuestra acordó que el señor Angulo responda al señor Director, dandoles las gracias, y pidiendole que se sirva darlas en nombre de la Academia a Monsieur d'alembert, manifestandole el aprecio que ha hecho de su atencion»; y en la Junta del 27 de junio de 1776: «Di cuenta de un papel del señor Director de fecha de ayer, remitiendo varios discursos leídos en la Academia Francesa enviados a la nuestra por su Secretario Monsieur D'alembert, y se acordó dar gracias a S.E., pidiendole las escriba a Monsieur D'alembert.»<sup>112</sup>

De estas obras, algunas han sobrevivido en la Biblioteca de la Real Academia Española. Las dos que ganaron el premio convocado por la Académie en 1772 fueron una *Navegation, ode*, debida al poeta, dramaturgo y crítico Jean-François de la Harpe, un discípulo de Voltaire que entraría en la Académie en 1776, y el *Eloge de Jean-Baptiste Colbert*, debido a Jacques Necker, publicado en 1773 (París, Chez J. B. Brunet).

De Jean Baptiste Colbert, marqués de Torcy (1619-1683), la biblioteca de la RAE dispone de una obra procedente del legado del duque de Arcos (como atestigua su ex libris): *Memoires de Monsieur de Torcy, pour servir a l'histoire des negotiations: depuis le Traité de Ryswyck jusqu'à la Paix d'Utrecht* (3 vols., 1757)<sup>113</sup>. Merecía la pena que los académicos del Setecientos supieran algo de Colbert, un personaje central para la cultura y política francesa (fue ministro de Luis XIV) de su tiempo, un verdadero ilustrado aunque viviera un siglo antes, en el XVII. Como se dice en la nota biográfica que se incluye en la página web de la

<sup>110</sup> Archivo de la Real Academia Española. Libro de Actas nº 13.

<sup>111</sup> Ibídem.

<sup>112</sup> Ibídem.

<sup>113</sup> Signatura RAE Z 55-14-1

Académie Française: «reformó las finanzas, desarrolló el comercio, renovó la marina, creó la Académie des Inscriptions (1663), reuniéndola en su propia casa, la Académie de peinture, sculpture et architecture, que ubicó en el Louvre (1664), la Académie des Sciences, que instaló en la Biblioteca del Rey (1666), la École des Langues orientales, el Cabinet des Médailles, el Observatoire, la Académie de France en Rome, enriqueció el Museo del Louvre, aumentando las riquezas de su Biblioteca, y amplió el Jardin des Plantes». Elegido miembro de la Académie Française en marzo de 1667, no tardó en involucrarse en los asuntos de la Corporación. Como ha señalado uno de sus biógrafos<sup>114</sup>: «Algún tiempo después [de ser elegido], sorprendido por la lentitud con la que la Académie trabajaba en el diccionario de la lengua, del que se ocupaba desde hacía más de cuarenta años, reglamentó las horas de las sesiones [...]. Al mismo tiempo, para acelerar la publicación del diccionario y estimular el celo de los académicos, Colbert les otorgó dietas de asistencia, y desde aquel momento, dijo un académico, ‘se trabajó mejor y diez veces más que cómo se había hecho hasta entonces’».

Con respecto a las restantes obras enviadas por D’Alembert mencionadas en las actas, una de ellas debe ser el *Recueil des harangues prononcées par Messieurs de l’Académie française dans leur receptions et en d’autres occasions, depuis l’établissement de l’Académie jusqu’à present* (2 vols., segunda edición, París, Jean Baptiste Coignard, 1714), en el que, por cierto, se incluía un elogio de Colbert, escrito por el abad Tallament<sup>115</sup>. De época más tardía, por la fecha, debe ser los *Éloges lus dans les séances publiques de l’Académie Française*, del propio D’Alembert<sup>116</sup>.

De este último libro entresaco unas líneas del «Prefacio», en el que D’Alembert continuaba la historia de la Académie Française que Paul Péllisson, primero (*Histoire de l’Académie française depuis son établissement jusqu’en 1652*), y Pierre-Joseph Thoullet d’Olivet, más conocido como el abad d’Olivet, después (*Histoire de l’Académie française, II. Depuis 1652 jusqu’à 1700*), habían compuesto<sup>117</sup>:

«Ils [le public] font à l’Académie des Sciences la grace de croire qu’elle peut être utile; ils veulent bien même étendre cette grace jusqu’à l’Académie des Belles-Lettres, en considération des Recherches historiques dont elle s’occupe; mais ils se dédommagent de cette indulgence sur l’Académie Française. A quoi est-elle bonne, disent-ils, avec

<sup>114</sup> Pierre Clément, *Histoire de la vie et de l’administration de Colbert*, París, Guillaumin, 1846, pág. 193.

<sup>115</sup> Signatura de la obra en la Biblioteca de la RAE: RAE 40-VIII-56 y 57.

<sup>116</sup> Signatura Biblioteca RAE: RAE 2-IX-72.

<sup>117</sup> D’Alembert, *Éloges lus dans les séances publiques de l’Académie Française*, París, Chez Moutard, Imprimeur-Libraire, 1779, págs. xii-xiv.

cette fine satisfaction que la sottise laisse échapper, quand elle croit avoir fait une question insidieuse? Nous conviendrons sans peine qu'il est plus nécessaire à l'Etat d'avoir des Laboureurs & des Soldats qu'une Académie Française. Mais nous demanderons d'abord, si dans une Nation florissante, dont toute l'Europe étudie le goût & apprend la Langue, il n'est pas utile qu'il y ait un Corps destiné à maintenir la pureté de la Langue & du goût? Nous demanderons, si la perfection de ces deux objets n'est pas essentielle aux agrémens de la société, dans une Nation dont la *sociabilité* fait le plus loin que toutes les autres le talent de jouir & l'art de vivre? Quand l'Académie Française se borneroit à cet objet, quand elle ne seroit qu'une espece de luxe littéraire, ce seroit au moins un luxe bien modeste, & sur-tout qui ne coûte rien à l'Etat.»

Imagino que los académicos españoles, aquellos, al menos, que leyeran las anteriores palabras, recibirían con agrado lo que un científico de la talla de D'Alembert sostenía con ellas y en ellas. Que un hombre de ciencias, que uno de los grandes personajes del Siglo de las Luces, defendiera con semejante pasión y lucidez el valor de la lengua, y de una institución dedicada a su cultivo, debió ayudarles, y reconfortarles, en sus esfuerzos en pro de la lengua castellana, en honrar la divisa de la corporación a la que servían: *Limpia, fija y da esplendor*. Y al hacerlo, al igual que proclamaba D'Alembert, honraban y servían a su Nación, una nación en cuyos dominios no se ponía el sol.

#### AGRADECIMIENTOS

En la elaboración de este trabajo, he recibido ayudas inestimables —que agradezco profundamente— de María Elvira Fernández del Pozo y Merino (Archivo de la Real Academia Española), Rosa Arbolí Iriarte (Biblioteca de la Real Academia Española), Carlos Domínguez Cintas (Oficina del III Centenario de la Real Academia Española) y Emilio Bomant (Instituto de Lexicografía de la Real Academia Española).

JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ RON  
Real Academia Española